BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Domingo 10 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 479

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

# EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes ... Ps. 25
Por semestre ... « 150
Por un año ... « 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

DOMINGO 10—San Lorenzo, mártir, y la aparicion de Santa Filomena.

## BANCOS

### BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mic. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses. con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio,* Secretario.

### MAUA Y Cª

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metálico**

Para los saldos á nuestro favor... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

### JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias... 6½ »
« « « 60 « ... 7 »
« « « 90 « ... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

### BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General.
**D. Anacarsis Lanús.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

**Caja de ahorros**

Por metálico y moneda corriente.
se abona... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
*A. Marcó del Pont.*

### Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

**Capital autorizado.... lbs. 1 500,000**
**Capital suscrito.... lbs. 1 000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Cárlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

*Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:*

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista... 4 p.%
« « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias... 7 p.%
« « « de noventa dias... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente... 15 p.%

## EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1º Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienesquedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1º. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucía Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
2181 — ag2 30p v5st,

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Angelina para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado pendiente á la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso. ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la intribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 — ag. 5 3p. v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 — ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 — ag5 30p v8s

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canonge se convoca por última vez á junta general a todos los acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo previniéndose q' dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2188 — ag5 3p v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandes para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 — ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Bs. As. Agosto 6 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 — ag6 30p v9s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diaz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 — ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 — ag2 20p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Benercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Banoaias, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**
2164 — jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1º instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernardina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 4 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 — ag4 20p v78

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ mjc con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2193 — ag4 15pv19

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 — agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
**Nicanor Repetto**
2147 — jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2º patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 — jl29 30pv 31ag.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes que dados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 — jl4 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; lindando por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrariose concederá a don Martin Lacorte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
2082 — jl4-40p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo hasta los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 — 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 — 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 — 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1º instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autorizante á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1273. **José I Robles.**
1070 — 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instacia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20pv17 ag

El Señor Juez de 1º Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 — jl31 10pv 14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — jl16 40 dias,

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Mandariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrouré el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen,** E. P.
2146 — jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 — agl v4st

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mon salvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 — jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 — 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrain por el otro con D. Cesario Demacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se los concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacsso y don Estevan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano publico.
2063 — 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 — jl8-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. I de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 — 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 — agl v4ag

**Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel**—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms paro que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1º de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 — ag2 v13

Por disposicion del señor juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 — jl8-30p v19ag

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 — jl9-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean correspondientesbajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 — 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 — jl23 v23ag

Por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderán las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 — jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 — jl4 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 — 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1º instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que compaezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 — jl20 39p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que compar zcan ante el Juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 — jl19-30p v24ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 — jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 — jl26 30p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz,** Escribano Público y Secretario.
2165 — jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando 1ulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 — 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 — 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 — 3 30p v6ag

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á dedurir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Becena.** Defensa 74.
2141 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo (Mendes Grande) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 — 11-40p v28ag

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y á D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, asi como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pasará este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente al cargo en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Dengustini,** E.P.
2202 — ag7 3p v10

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias a contar de la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimiesto de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Arroyon) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2050 — 4 40p v16ag

## Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

***ÚNICA PROFESORA***

**CONSULTACIONES**

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artos.
1921 — ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
**La Empresa.**

LAS DILIGENCIAS

**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victor núm. 598.
**La Empresa.**

## Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembro se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Refiideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carrruajos, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

## Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte oña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Barragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.
**Jose Hijinio Solveyra.**
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 — 3.30p v30jl

## Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la (Guia General de la República Argentina) algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

## MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1307 — 30.p-pmte.

## LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.ª**

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

**Seccion 3.ª**

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**

SE VENDE

Hay avisos de todas clases, de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

**Seccion 5.ª**

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

**Seccion 6.ª**

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

**Benitez y Durand.**
Pmnt.

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

## ANGEL CUENCA

Rematador Público

**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

## Aviso importante

**Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.**

Potosí 89

## Sociedad Lírica del

Teatro Colon en conformidad de las prescciones del cap 0 art. 18 de los Estatutos, se invita á los Sres. Sócios Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lúnes 11 del corriente á las 8 de la noche en los Salones del Teatro Colon, para tomar en consideracion el informe directorio sobre la situacion de la sociedad. Bs As. Agosto 1º de 1873.
El Directorio.
agl v11

## ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado ant s de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hicieren estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1º de Agosto próximo.

*Angel Borches.*
Inspector.

## A la Ciudad de Milan

**220—Cangallo—Esmeralda—74.**

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se para hombre. señoras que niños y otros tantos articulosos diriguirse en dicha casa Jo Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ero inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjugos Frambilla de Milano.

## COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872**

| SALDRAN DE | Desde las | Y cada | Hasta | | SALDRAN DE | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cinco Esquinas | 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana | Y | Plaza Victoria | 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| | 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | | 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| | 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche | | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |
| Plaza Victoria | 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana | Y | Calle Callao | 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| | 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | | 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| | 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana | | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |
| Puente de Barracas | 5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche | Y | Plaza Victoria | 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |
| Puente de Barracas | 5 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche | Y | Calle Juncal | 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |
| Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) | 7 20 mañana | 20 minutos | 8 30 noche | Y | Calle Juncal | 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Constitucion Y Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 8 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 30 » |
| » 9 30 » | » 2 30 tarde. |
| » 12 50 tarde. | » 3 30 » |
| » 4 8 » | » 4 30 » |
| » 5 50 » | » 5 20 » |
| » 7 20 » | » 7 50 |
| » 8 15 » | » |
| » 9 30 » | » |

**Plaza Constitucion Y Estacion Lima**

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las » 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 36 » |
| » 9 30 » | » 2 36 tarde: |
| » 12 50 tarde. | » 3 36 |
| » 4 8 » | » 4 36 » |
| » 5 50 » | » 5 36 » |
| » 7 20 » | » 8 0 » |
| » 8 15 » | » 9 36 » |
| » 9 50 » | |

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**
(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon. y de la Ópera, despues de las hóras de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. — **La Administracion.**

# FOTOGRAFIA UNIVERSAL

## 148 ARTES 148

**MAGNIFICOS REGALOS**

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

*Fotografías pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

# LÍNEA MENSUAL

DE

## VAPORES ITALIANOS

## ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

## DE G. B. LAVARELLO Y Cª

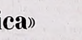

Con los siguientes vapores reales postales

**«Nord América»**
**«Europa»**
**«Sud América»**
**«Espresso»**
**Norte-América**

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

## ¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la (Gran Guia General de la República Argentina) que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

## JARABE depurativo

**DEL DR. GIBERT, MIEMBRO**

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Doslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2827 — Pu

## FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

## Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

**328—VENEZUELA—328**

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

**Enrique A. Jonas.**
Homeópata.
Diciembre 20. — Pmte.

## SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos manteniendo en un estado de aseo perfecto.

**Ramos de enseñanza:** Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada. **Clases accesorias:** Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

## Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se remata en el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**
2177 — ag2 v17

## Al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el término de 3 dias.

*Francisco E. Parma.*
2198 — a5 3op v8

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1873

## «El Argentino»

El programa del nuevo cólega que se nos anuncia, ha sido ayer el tema del primer artículo que le hemos dedicado. Nuestro objeto al tratar de analizar el nuevo programa fué solo el darnos de él una esplicacion y poder apreciar así, por medio de un ligero análisis la trascendencia de sus propósitos y la latitud de sus apreciaciones.

Desgraciadamente lo abstracto de los propósitos indicados en los dos párrafos que le sirven de exordio, nos ha obligado á analizar sintéticamente su alcance, la verdad histórica que ellos marcan y el hecho consumado que se nos anuncia.

Pero, segun nosotros la verdad histórica no existe en ellos, ni las época que se marcan son bien definidas y caracterizadas. En la esposicion de ciertas ideas es necesario no falsear la verdad histórica, ni desconocer de propia autoridad los sacrificios hechos y que se están elaborando aun, en el terreno fructífero de la lucha diaria y de los esfuerzos consumados.

Eso no puede hacerse impunemente, ni las generaciones que se suceden unas á las otras como las horas fatales que nos marca el tiempo, pueden desconocerse y olvidarse.

No es posible dar un paso al frente de nuestro pasado sin constatar con la planta indeleble de la evidencia, la realidad de los que anteriormente hemos dado.

No es posible aumentar un capital cualquiera, sin ántes haber empleado el trabajo constante de nuestra voluntad, los esfuerzos de nuestra inteligencia y lo que es mas el sacrificio de nuestro tiempo, de nuestra fuerza vital y la actividad decidida de nuestro empeño.

Así es que nosotros al hablar de nuestro pasado político, no podemos decir como el programa de «El Argentino» la época de la fundacion de nuestra patria pasó y ahora nosotros armados de nuestra propia voluntad, vamos ha diseñar el comienzo de la que viene y será representada por nosotros.

No cólega, eso no puede decirse, ni es posible sostenerlo ante el análisis de la historia argentina, ni ante la misma generacion que ya V. dá por muerte y legada á la historia.

Aun tenemos entre nosotros los próceres de esa grandiosa epopeya que llamamos nuestra revolucion de Mayo. Aun existen esos héroes y esos pro-hombres, representados por ciudadanos distinguidos, por patriotas de sacrificio y nombradía, por hombres, en fin, como el General Zapiola, como el General Iriarte, como el noble y altivo patriota el señor D. Gregorio Gomez y otros muchos que ayer no mas existian entre nosotros.

No es posible sostener la tésis de q' en los años corridos desde el año diez hasta la fecha, nuestra revolucion se halla consumada y disceñada, limpida y magestuosa ante el mundo viejo que nos contempla.

Y no es posible, porque los pueblos americanos del Sud aun no han realizado el pensamiento de Mayo; porque el grito de libertad que nuestros héroes hicieron resonar en Ayacucho, aun no ha sido contestado ni repercutido en toda la estension de nuestro continente.

Aun la América meridional no es toda libre, toda republicana. Aun como el Leon que nos pinta la tradicion del cristianismo en sus primeros tiempos, trae clavada en su planta desnuda y sangrienta la espina fatal de la esclavitud y de la monarquía.

La América es casi en su totalidad republicana, pero existe el Imperio en su seno y no es así que triunfará entre nosotros la idea de la libertad y de la República.

Además, ya lo hemos dicho, la revolucion americana del año diez aun no ha terminado y está en nuestro deber la continuacion de esa obra, el complemento de esa noble mision, y lo que es mas todavía, la consolidacion entre nosotros del grande espíritu de igualdad y libertad que caracteriza y distingue hoy dia al gran pueblo Americano del Norte.

Estamos pues en el principio y el cólega no puede ni debe renegar de la parte que le toca en los trabajos y sacrificios que hay que hacer aun en ese sentido.

Ahora bien, esplanados así nuestros pensamientos y puesto de manifiesto ante el cólega el criterio político y filosófico que nos guia, continuaremos hoy el análisis que nos hemos propuesto. La importancia del hombre que asume la responsabilidad de sus propias ideas y las del círculo que nos anuncia representar en la prensa, nos obliga á ello y nos impulsa á buscar por medio de la controversia severa y razonada la verdad y la rectitud en la apreciacion de nuestro presente y en la índole y carácter de nuestro pasado.

En la prosecucion de estos propósitos, pasamos á examinar, por medio del análisis, la continuacion del programa de «El Argentino» que trascribimos en seguida y oponer á nuestra mirada nuevos celages y oscuridad.

Hé aquí los nuevos párrafos á que hacemos referencia:

Al servicio de tales propósitos nos consagramos; y creeríamos haberlo dicho tódo; sino viniéramos á echarnos en medio de las borrascas, y no fuera indispensable que cada uno marque su rumbo y responda á las curiosidades de una opinion exíjente.

Bien considerado el punto á que hemos subido en nuestro desarrollo político, no completa su tarea un partido defendiendo la Constitucion y resguardándola contra los Poderes que pueden corromperla y las facciones que pueden destruirla.

Conservar el equilibrio de los centros de autoridad en que la Nacion se divide; obtener la soberania esclusiva de la ley, perseguir la arbitrariedad del que manda y la anarquía de los que obedecen, no basta para impeler á nuevos progresos la trabajada seciedad de este país.

*Importa identificar las instituciones con la vida política y social, subordinando el sistema de gobierno de las localidades á los principios que rijen la organizacion jeneral de la Nacion, y uniformando el movimiento de la opinion en las mismas ideas, en los mismos intereses, en la preocupacion vijilante y activa de los mismos propósitos.*

Las esperanzas de los que fundaren la Constitucion arjentina, obedeciendo al influjo irresistible de nuestros fenómenos revolucionarios, son en gran parte defraudadas, y la decentralizacion del gobierno no fomenta la actividad política que ellos se prometian y otros pueblos han recojido como consecuencia de organizaciones análogas, única y sencillamente *porque la alta doctrina que enjendra el sistema federal, no ha sido consagrada en todas sus aplicaciones; porque la hemos mutilado y pretendido hacer una República federal compuesta de provincias unitarias.*

Esto suele parecer natural ó indiferente: es absurdo y debe desaparecer.

Por los nuevos párrafos q' transcribimos, nuestros lectores alcanzarán á primera vista que, el nuevo cólega se prepara á continuar sus trabajos en el sentido de regularizar la desentralizacion del poder general, por medio de la reforma radical y práctica de las localidades, ó sean las provincias que forman actualmente la República.

La idea que arroja aquí el cólega, es fundamental y constitutivamente reformista.

Sin embargo, apesar de que esa parece ser la idea predominante en la redaccion de esos párrafos, vemos algo que desluce ese pensamiento y que le dá indudablemente un carácter de conservador y abstencionte que, trae la duda y engendra en sí la oscuridad mas impenetrable y profunda.

Tomados así aisladamente los párrafos que discutimos, ellos aparecen como el efecto de una tendencia Federal pura, descentralisadora y por consiguiente reformista. Pero, si continuamos, la lectura del programa, tenemos que abandonar esa opinion y creer solamente que ese vigoroso pensamiento no es mas que, como el rayo de luz que penetrando por las grietas de oscura gruta, nos hiciera vislumbrar por un instante las bellezas ocultas de la naturaleza y el admirable fenómeno de los efectos del planeta que nos vivifica y nos alumbra.

Hé aquí los párrafos á que nos referimos:

Pensando de esta manera y declarando sumaria pero lealmente lo que pensamos, nuestro programa queda hecho y el nombre de este diario queda justificado.

Es un diario argentino.

Defenderá la Constitucion sin reserva, las prerogativas de las soberanía nacional como los derechos de la soberanía provincial, y al tratar de la industria, del comercio, de la política, de la educacion, de todas las materias que afectan los intereses públicos, será constantemente un órgano de la nacion sin preferencia de localidades, con amor por todo lo que pertenece á este noble pueblo, cuyos hijos se conocen tan poco entre sí y cuya solidaridad tanto se desdeña.

Como se vé por estos párrafos, el cólega *defenderá la Constitucion sin reserva, las prerogativas de la soberanía nacional como los derechos de la soberanía provincial.* Pero amalgamar semejantes propósitos es desconocer la obra que se propone sostener, es olvidar las ofertas que hace y los propósitos que nos anuncia.

Si el cólega defiende en las columnas de su diario *sin reserva* la Constitucion Nacional y solo se empeña en la reforma aislada de la Constitucion ó leyes políticas provinciales, como lo ofrece, la contradiccion se hará por sí sola y sus esfuerzos se neutralizarán por sí mismo.

El cólega no podrá desconocer que marchando con *rumbo fijo y determinado* hasta encontrar con el motor qne distingue á las **instituciones federales**, su primera víctima será indudablemente la Constitucion Nacional, puesto que ella no es la expresion genuina de ese credo; ni en ella se ha cumplido **la alta doctrina que engendra el sistema federal**; de que nos habla y nos pondera con entusiasmo.

Por último, el nuevo cólega, al epilogar sus ideas y darnos la medida y objeto de los propósitos que lo lanzan en el *torbellino de la vida militante*, nos dice con franca y leal palabra su mas decidido empeño en esta empresa y que lo significa en estas cartas líneas:

Aceptamos, por fin, la candidatura del Sr. Quintana, por que sus cualidades y sus ideas nos garanten que cooperará, si el pueblo le coloca en la presidencia,—al triunfo de todos los principios que pueden consolidar la unidad nacional, desarrollar las libertades populares y fomentar nuestra civilizacion naciente.

Venimos, por consiguiente, á la lucha con propósitos positivos, libres de ódios, y con entera independencia de todo círculo faccioso. Aliados y adversarios no encontrarán en nosotros sinó un pensamiento manifestado con lealtad y defendido con hidalguia.

Es decir, que las columnas de «El Argentino» mientras dure la época electoral que atravesamos, no serán en último término otra cosa que una bandera electoral y un defensor, y decidido propagandista de la candidatura del ilustrado Doctor Quintana.

Así pues, y mientras no se pasen los tiempos electorales que se elavoran no podremos espera otra cosa de nuestro futuro cólega, que la defensa y propaganda de su candidato.

De todos modos nosotros por nuestra parte, poniendo término á la discusion del programa que hemos examinado lealmente y con el mejor deseo, repetimos nuestras palabras y le deseamos al nuevo cólega, larga vida y provechoso crecimiento de esa nueva empresa.

## Luis Boneo

Hace dias se vé en la casa de Fusoni Hnos y Maveroff un lindo cuadro al óleo, obra de este pintor argentino, que tanto honor hace al cultivo de la pintura entre nosotros.

Luis Boneo, es ya una notabilidad y sus obras le han dado el derecho de ser colocado entre los maestros que se hacen notar entre nosotros.

Tiene escuela propia y sus talentos se han dado ya ese tinte que inspira respecto y aprecio entre sus contemporáneos.

El cuadro que nos preocupa tiene por tema una notable alegría de la República Argentina, en la cual se observa el progreso luchando con la barbarie y mostrándonos el porvenir de nuestra patria bajo la faz risueña y amorosa de la juventud y la hermosura.

Esa noble figura se destaca en el centro del cuadro representando una jóven engalanada con los dotes de la hermosura y los encantos de la libertad, apoyando su brazo izquierdo en un escudo que tiene las inscripciones «Libertad y Progreso» y mostrando con la direccion de su mano derecha una existencia nueva de prosperidad. En la circunferencia del escudo se ven los atributos de la literatura, pintura, música, arquitectura, el cuerno de la abundancia y otros muchos símbolos de las artes y de la industria.

En la parte opuesta se vé la anarquía desplegando sus alas espantosas, destrozadas y manchadas en sangre, como un recuerdo de dolor que se refiere á la época terrible de la despótica tiranía sangrienta que destrozó con mano impía el pecho de la patria.

Los contrastes que forman la composicion de este cuadro, los valientes golpes de pincel que en todo él se hacen notar, hacen un elogio de los talentos del pintor argentino y merecen una recompensa gloriosa.

La fecunda imaginacion de nuestro compatriota ha sabido realizar su pensamiento, hablando á la inteligencia mirada de nuestro pueblo y á sus errores.

Felicitamos al amigo, al compatriota y al artista por su obra y solo desearemos que no deje enmohecer su paleta.

El cuadro es inmejorable y digno de estudio.

## La Direccion de «El Mercantil» á la señorita Benigna Ferrer

Como verán nuestros lectores por el aviso que va á continuacion, la señorita Da. Benigna Ferrer ha establecido un nuevo colegio francés de señoritas en la calle de Bolivar No. 60.

La nueva directora se sirve dirijirnos algunas cortas líneas pidiendonos la publicacion de un aviso anunciándones el establecimiento de su nuevo colegio. Nosotros que somos partidarios de los establecimientos de instruccion pública, á cuya cabeza se encuentran jóvenes instruidas y aplicadas, no solo nos prestamos gustosos á la exigencia de la solicitante, sino que ofrecemos desde ya á la nueva casa de instruccion, las columnas de nuestro diario; y ademas una vez que podamos formar opinion del arreglo y método adoptado por ella en su nuevo colegio, haremos al público la esposicion de los medios con que cuenta el nuevo establecimiento.

Esta nueva empresa abre á las jóvenes estudiosas de la nueva generacion q' se levanta, una carrera digna, honrosa y de provecho á la ocupacion de sus horas, al ejercicio de sus talentos y lo que es mas, á la práctica de la virtud y progreso de nuestra sociedad.

Siempre hemos creido que los mejores maestros de la tierna juventud que se desarrolla entre nosotros debemos reclutarlos entre esa falange distinguida y altamente meritoria de nuestros jóvenes.

Ser maestra, directora de un colegio, madre amorosa de las niñas que empiezan á pisar los primeros escalones de la vida social es y debe ser para la juventud argentina una aspiracion digna, honrosa y distinguida.

¿Cuanto orgullo no debe tener de si misma una jóven inteligente y á quien se le confia la direccion y la educacion de las tiernas niñas de esta sociedad?

¿Habrá acaso mayor gloria, ni mas noble tarea para una jóven cualquiera?

Indudablemente que el título de maestra y directora de un colegio es por sí solo un título que pone muy arriba á la que tiene la gloria de ostentarlo, practicándolo con abnegacion y con constancia é inteligencia.

Es así que la Señorita Benigna Ferrer, al pedirnos la publicacion de su aviso, despierta en nosotros nuestras mas leales aspiraciones y desde ya hacemos esa publicacion con el mas decidido y espontáneo placer.

Su aviso desde hoy quedará permanente por un mes consecutivo en las columnas de nuestro diario.

Esperamos que la Señorita Ferrer quede así satisfecha y que además reciba las felicitaciones con que esta redaccion saluda á esa nueva y meritoria empresa, deseándole la mayor proteccion del público y de las madres de familia que, sabemos ya las distinguen.

Hé aquí el aviso á que hacemos referencia.

COLEGIO FRANCÉS DE SEÑORITAS CALLE BOLIVAR 60; DIRIGIDO POR LA SEÑORITA BENIGNA FERRER.

La Directora de este Establecimiento tiene el honor de ofrecerce á los Señores padres de familia q' se dignen ocuparla para la dirercción de sus hijos, asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, idem de piano Antonio Vila Paza la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y á mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el Francés.

Se reciben varones de 4 á 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

*La Directora.*

## Bendicion de la Bandera del Batallon "1º de Mayo."

El domingo se bendijo y juró la bandera con que la asociacion del *tiro al blanco* obsequió al batallon de Guardias Nacionales de esta Capital.

Un numeroso pueblo asistió al acto, desempeñando las funciones de padrino de la bandera el Gobernador de la Provincia en representacion del Presidente de la República.

Acompañaban al Sr. Gobernador el Gefe de la Plaza y del Detall con sus ayudantes, algunos Diputados y Jueces de la Provincia.

S. E. pronunció la siguiente bellísima alocucion al entregar la bandera:

**Discurso pronunciado**

POR S.E. EL SR. GOBERNADOR DE ENTRE-RIOS EN EL ACTO DE ENTREGAR LA BANDERA NACIONAL AL BATALLON 1º DE MAYO.

SOLDADOS DE BATALLON 1º DE MAYO!

El primer Majistrado de la República á quien habeis elejido para padrino de vuestra Bandera me ha conferido el honroso cargo de presentárosla á su nombre. Aquí la teneis; pero antes de entregárosla, quiero que os penetreis de los imprescindibles deberes que os impone el hecho de cobijaros á su sombra.

Una Bandera representa siempre ciertas ideas y tradiciones que forman las creencias, propósitos y tendencias de la corporacion que la enarbola. Pues bien: la Bandera Argentina simboliza las glorias inmarcesibles conquistadas por nuestros antepasados á costas de cruentos sacrificios de duras pruebas de abnegacion y patriotismo por la libertad é independencia de la patria. Los primeros que la enarbolaron al romper las cadenas que nos ligaban á un poder estrangero se propusieron levantar una Nacion grande, poderosa, fuerte y dotada de sábias y liberales instituciones que asegurasen su felicidad y bienestar,

La obra está terminada y ese suntuoso edificio se llama la Nacion Argentina, cuya piedra angular que le sirve de base, en su hermosa Carta fundamental. Vosotros q' os vais á cobijar á su sombra no podeis tener ya otro credo político q' las constituciones de la Nacion y de la Provincia, ni otras tendencias que la libertad y la justicia, ni otros propósitos que la integridad de la República afianzada en el sentimiento de la Nacionalidad Argentina; q'debemos mantener y propagar combatiendo sin cesar los últimos resagos del caudillage y la barbarie, que pretenden relajar y aun romper ese sagrado vínculo, que no lo dudeis, será en todas circunstancias nuestra áncora de salvacion.

El pueblo del Uruguay justo apreciador del ejemplo de moralidad, subordinacion y disciplina que habeis dado en el corto tiempo que lleva de creacion el *1º de Mayo*, juega tambien un rol importante en este acontecimiento—Una comision de ciudadanos respetables ha costeado esta Bandera y á nombre de ese mismo pueblo la confio á vuestra lealtad y valor—á una prueba de confianza de tanta magnitud, debeis responder de una manera muy digna, y yo, interpretando fielmente vuestros sentimientos, prometo por vosotros, que la llevareis con honor, que la sabreis defender contra cualquier enemigo que se atreva á hacer fuego sobre ella y que la conservareis para devolverla en jirones quizá, pero que cada uno represente un nuevo laurel, una nueva gloria conquistada por vosotros.

La eleccion del padrino, no es ni puede ser un hecho aislado é indiferente: tengo la mas profunda conviccion de que os habeis fijado en el Exmo. Sr. Presidente no por la alta posicion á que ha sido llamado por el Pueblo Argentino, sino por su patriotismo, su abnegacion, por su amor á la causa de la libertad y por su constante anhelo de radicar en la República toda y especialmente en Entre-Rios, el imperio del órden y de las instituciones. Si como no lo dudo, es cierta mi creencia, imitadlo en la práctica de esas virtudes para que vuestro ilustre padrino encuentre siempre un digno ahijado en el "Batallon 1º. de Mayo."

Cumplo, pues, con el grato encargo de entregaros este símbolo tan caro para todo corazon argentino capaz de latir al impulso de las grandes ideas de patria y libertad—Tomadlo, y aceptad mis votos porque las bendiciones del Todo Poderoso que sobre sí lleva, se estiendan á todos vosotros, para que conservándose vivo el fuego del patriotismo en vuestros corazones no haya jamás un solo perjuro, un solo soldado indigno del nombre Argentino en las filas del 1º de Mayo.

He Dicho.

Despues de volver á su puesto de formacion la bandera y su escolta, el Comandante Mabragaña dirijió al Batallon las siguientes palabras de ordenanza:

Señores Oficiales y tropa.

Todos los que tenemos la honra de estar alistados bajo esta bandera, que el Dios de los Ejércitos, se ha dignado bendecir para protejernos en todas nuestras adversidades y auxiliarnos contra los enemigos de la Constitucion y de las leyes, estamos obligados á conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque se interesa la gloria de la Nacion, de la Provincia, del Batallon 1º de Mayo y nuestro propio honor.

En fé de que así lo prometemos... Batallon, preparen...ar...apun...fuego.

A las palabras que el *1º de Mayo* contestó con una descarga que importaba el juramento solemne de su bandera.

Ella significa que el pueblo armado está dispuesto á defender con su sangre ese símbolo de la patria que atacan en este momento enemigos encarnizados de su órden, de sus instituciones y de su integridad.

Y se cumplirá ese juramento, porque los soldados que forman ese Cuerpo, todos ellos conocen q' talvez está muy próximo el momento de ponerlo á prueba,

*«La Democracia.»*

## Fondos públicos de Entre-Rios

Constándonos que en poder de comerciantes de esta plaza, existen la mayor parte de los títulos que constituyen la deuda de Entre-Rios, y comprendiendo la importancia que para ellos tiene la última disposicion dictada por aquel Gobierno, transcribimos el decreto que se refiere á la amortizacion de aquellos títulos, aplazada por resolucion anterior.

Dicho decreto lo tomamos de nuestro cólega Entre-Riano «La Democracia».

Dice así:

Uruguay, Agosto 4 de 1873.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron el decreto fecha 2 del corriente mes, en lo relativo al sorteo de los fondos públicos de la Provincia, y de acuerdo con el artículo de la Ley de 26 de Mayo de 1872, el Gobierno ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º La Junta de Crédito Público y demás funcionarios determinados por el art. 8º de la citada ley, procederán al sorteo de los fondos públicos por el trimestre vencido el 1º de Julio último debiendo verificarse el sorteo de cada série por separado, haciendo uso al efecto de los globos que existen en la oficina; debiendo tener lugar este acto con asistencia del Escribano mayor de Gobierno, que labrará la correspondiente acta de él.

Art. 2º La cantidad de (1724 $f 50 cts.) que corresponde á este servicio, sobre la de 344,900 $fts á que asciende la de los títulos en circulacion en sus cuatro séries, será distribuida en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| 1.ª série A 2 suertes á 50 $ fts cada una | 100 |
| 2.ª série B 1 suerte á 100 ............ | 100 |
| 3.ª série C 1 suerte á 500 ............ | 500 |
| 4.ª série D 1 suerte á 1000 ............ | 1000 |
| | $f 1700 |

Art. 3º El sobrante de 24 $f. 50 cts. que resulta, se acumulará á la suma que se destine para el sorteo del próximo trimestre.

Art 4º Determinase para la insaculacion de los números premiados el dia 12 del corriente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al G. O.

ECHAGUE.
PEDRO M. ESPINOSA.

## Adelanto y progreso

Como verán nuestros lectores tomamos del cólega «La Política» el siguiente artículo que nos dá una idea exacta del progreso y adelanto que se desarrolla en nuestra rica y floreciente provincia.

El cólega despues de darnos la ley que se ha proclamado en nuestras cámaras para la formacion de un nuevo partido, pregunta con interés,—¿Cuál deberá ser la localidad destinada á lo que puede llamarse la capital del nuevo partido? Nosotros que solo buscamos el bien general, seríamos siempre de opinion que ese centro ó capital, recayese en el pueblo que por su posicion topográfica se encontrará en el centro del nuevo partido.

Ese medio seria el mejor, el mas equitativo y el mas conveniente para el vecindario del nuevo partido.

Es por esto que aceptamos la indicacion del colega y creemos con él, que ese pueblo elegido debe de ser «Rivadavia.»

Por otra parte, el General Brown, estando sobre uno de los límites del nuevo partido, como puede verse en el mapa, su eleccion perjudicaría á la comunidad, alejando demasiado de ese centro la accion necesaria y regular de sus autoridades.

Hé aquí el artículo á que hacemos referencia.

**Un nuevo pueblo**

La fiebre de progreso que de algunos años acá se desenvuelve en Buenos Aires, diseña frecuentemente en su territorio nuevos centros de poblacion.

El desierto empieza á desaparecer.

Las fuerzas activas de la sociedad necesitan reconcentrarse para engrandecerse y buscan la unidad por todas partes.

Obedeciendo á esta influencia que no se toca, pero que se siente, la Legislatura de la Provincia acaba de decretar la creacion de un nuevo partido, entre las jurisdicciones de los partidos Lomas de Zamora, San Vicente y Quilmes.

La Cámara de Senadores debe considerar la sancion hecha ya por la Cámara de Diputados y no dudamos, tal es el espíritu que predomina, en ella que sea la misma en todos sus detalles.

Por esa sancion es el Poder Ejecutivo el que debe señalar la cabeza de Partido en el lugar que lo creyese conveniente.

El tenor del proyecto es el siguiente:

«*El Senado y Cámara de Representantes etc.*

Art. 1.º Criase un nuevo partido en los límites señalados por el Departamento Topográfico en el plano al efecto levantado—á saber: por el Noreste el éjido de Quilmes,—por el sud-este terreno del señor Serracan y Brown, cruzando el de Burzaco y siguiendo el de Diaz Velez hasta tocar su ángulo Oeste, terrenos de Reyes y Ortega, y por el Noroeste, Partido de la Paz y terreno de Vair, Revilla, Correa y Vosch.

«Art. 2.º Autorízase al P. E. para que ubique el pueblo que ha de servir de cabeza de partido en el lugar que creyere mas conveniente.

«Art. 3.º El nuevo partido que se crea por esta ley, formará parte de la tercera seccion electoral de campaña.

«Art. 4.º Autorízase al P. E. para los gastos que demande la administracion del nuevo partido.

«Art. 5.º Comuníquese.»

¿Cuál deberá ser la localidad destinada á lo que puede llamarse la capital del nuevo partido?

Hay en él dos pequeños planteles de poblacion que indudablemente serán los que se tengan en vista para elejir uno de ellos: General Brown y Rivadavia.

El primero de estos pueblitos nacientes, es decir, «General Brown» está á diez ó quince cuadras de la Estacion de Lomas de Zamora y el segundo de ellos, es decir, «Rivadavia,» en el centro mismo del partido que se cria.

Enunciadas estas condicciones parece que no puede haber dudas sérias sobre lo que conviene hacer.

Todos los que no tengan intereses contrarios que defender, se decidirán indudablemente por el mejor colocado que es como se vé—Rivadavia, donde ya existen algunos edificios públicos.

No hacerlo asís, eria desconocer al principio fundamental de que la accion del poder, para ser fecunda, debe ser central.

Un estremo del territorio sería siempre para repartir la vida por todas partes al inferior, punto céntrico.

En lo grande como en lo pequeño la regla es la misma—y en este caso milita, además, una consideracion práctica.

Las Lomas de Zamora y el General Brown, se neutralizarian en su desenvolvimiento, si el último fuese la cabeza del partido que la ley vá establecer.

Las rivalidades habian de surjir y uno y otro se entorpecerian mútuamente en el camino de su prosperidad.

Rivadavia, por el contrario, creceria y dejaria crecer, por cuanto alejado de una poblacion como las Lomas, podria ensanchar su esfera de accion, sin absorvido ser por aquella.

La eleccion, repetimos, no puede ser dudosa.

## Proceder incalificable

En el No. 28 del diario «La Libertad» de fecha 2 del corriente, aparece publicada la solicitud que D. Mariano Billinghurs, ha presentado al Honorable Congreso Nacional pidiéndole le acuerde la garantía del 7 p. % sobre el capital que debe emplearse en la construccion del proyectado ferro-carril al Rosario, cuya concesion obtuvo de los gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fé.

Cualquiera que haya estado en esta ciudad, de dos años al presente, habrá estado estrupefacto al leer la solicitud del Sr. Billinghurst al Congreso.

De ella se deduce que el pueblo, las Cámaras Legislativas y el Gobierno de Buenos Aires han sido víctimas de una farsa indigna, de una grosera supercheria, engañando á todos con promesas que entonces, ahora y nunca podrá realizar.

El Sr. Billinghurst habia obtenido el triunfo en la licitacion sobre todas las demas propuestas que se hicieron; y ese triunfo le fué muy fácil, desde que llevó á tal estremo sus compromisos que ninguno podia colocársele á la par. Ya se ve pues; nada le importaba ofrecer cosas portentosas, si no habia de cumplirias.

El objeto era obtener la concesion á todo trance y lanzarse á la plaza de Lóndres á tentar la venta de ella con todo género de promesas para en adelante. Pero los ingleses, de todo tienen ménos de tontos y desde luego, la tentativa dió fiasco.

Entretanto, el Sr. Lloyd que fué uno de los mas avanzados proponentes para la línea al Rosario, proyectó la construccion de un ferro-carril desde Lujan á Rojas, y cuando habia vencido todos los obstáculos, se atraviesa el Sr. Billinghurst en su próspero camino y por medio de discusiones, nuevas promesas al Gobierno y todo género de medios empleados iuconsiderablemente, logra inutilizar el proyecto del Sr. Lloyd, arrebatando á la Provincia de Buenos Aires y especialmente á la campaña del Norte, el inmenso é incalculable beneficio de la línea que debia partir de Lujan y llegar á Rojas, pasando por Giles, Cármen de Areco y Salto, en el término de dos años desde su iniciacion; es decir, que hoy, yá tendría aquella línea mas de quince leguas de trayecto librada al servicio público.

El Sr. Billinghurst se obligó á construir esta línea bajo la denominacion de *ramales del ferro-carril al Rosario*; y el honrado Sr. Acosta y sus inocentes ministros de entónces, cayeron en el engaño.

Ellos muy ufanamente repetian: *D. Mariano ha asegurado al Gobierno que hará el camino de fierro al Rosario; que tiene el capital reunido y Lóndres entero presta su apoyo á esta obra colosal; y D. Mariano Billinghurst*, agregaban *nunca miente*?

Cual ha sido el resultado?

La solicitud del Sr, Billinghurst al Congreso lo revela con claridad.

Todo ha sido farsa, todo ha sido engaño, y quien ha sufrido es el pais y las diferentes empresas representadas por Elizalde, Riestra, Lloyd y otros que hicieron propuestas al gobierno concurriendo a la licitacion.

Hoy confiesa el Sr. Billinghurst que no tiene un peso para llevar á cabo su grande obra, dice que si el Congreso no le acuerda una garantía de 7 p. %, *en estas circunstancias* es imposible levantar en la plaza de Lóndres los fondos necesarios para su realizacion.

Cuales son *esas circunstancias* por que atraviesa la plaza de Lóndres?

La crisis monetaria?

Pero esto mismo es una nueva farsa; en primer lugar, porque cuando celebró el Sr. Billinghurst el contrato con el Gobierno, no habia semejante crísis monetaria en Lóndres; en segundo lugar, por que tampoco hoy existe, habiendo desaparecido los inconvenientes que perjudicaron hace poco al comercio de Inglaterra; y la prueba de que Lóndres se encuentra en estos momentos en muy buenas circunstancias es la noticia traida por el vapor de la línea del Pacífico «El Corcovado» y de la que resulta que en Lóndres hay gran abundancia de dinero; que el Banco redujo el interés á 5 p. % y se crée que aún baje al 4; en tercer lugar, por que ningun inconveniente ni obstáculo puede invocarse por el Sr. Billinghurst, puesto que por el contrato se establece una multa, impuesta por el mismo concesionario para el caso de no dar cumplimiento á las estipulaciones en él contenidas, sobre el término en que debe principiar y concluir la obra; en cuarto lugar, porque la concesion de la garantía del 7 p. % sería un ataque al derecho de los diversos proponentes de la licitacion, porque si hubiese existido siquiera la esperanza de conseguir esta garantía, las propuestas habrian sido infinitamente mas favorables á los intereses del país y á los de los proponentes; en quinto lugar y finalmente, porque seria el colmo de la inmoralidad el fomentar y favorecer los intereses particulares de una empresa que ha engañado á un gobierno y que, aún suponiendo que pudiera perjudicarse por haber llevado muy adelante sus ofertas, un contrato existe, y este contrato, ha sido el resultado de una licitacion á que concurrieron muchas empresas y muchos capitales.

Pero prescindiendo de todo esto, no aceptan la propuesta los comerciantes de Lóndres, los cuales han comprendido que el ferro-carril al Rosario será una ruina para la empresa que lo lleve acabo, por que tiene que luchar con el Rio Paraná, con la línea de campaña y con la construccion de otros ferro-carriles, que cruzando la Provincia de Buenos Aires y varios otros puntos del interior pondrán su comercio en comunicacion diaria y directa.

## Los bandidos y los soldados de honor,

Está visto, las hordas jordanistas nunca pensaron medir sus armas con los soldados que cobija la bandera de la patria.

La guerra que hacen es únicamente la de pirateria.

Van por todas partes como el salteador de caminos, acechando al viajero indefenso para matarlo y robarle.

Jordan jamás aceptará el combate, para no verse obligado á abandonar tan pronto su presa.

Irá por todo el territorio de Entre-Rios dejando un reguero de sangre, difundiendo el terror, y como el huracan destruyendo cuanto encuentre á su paso.

Sus hombres no ló acompañarán al cembate.

No es con esa intencion lo que lo rodean.

Los mas decididos, son aquellos que se animan en número de *cuatro cientos* á sorprender una guardia de *doce* para tener el placer de degollar los que tomen prisioneros.

Los demás solo esperan un tiroteo para dispersarse y tomar las de Villadiego,

Pocos dias hace ha tenido lugar un hecho que prueba la vileza y corbadia de los del trapo blanco.

Una guardia de nuestro Ejército de vanguardia fué atacada por mas de cuatro cientos hombres jordanistas.

Nuestros bravos eran doce y la proteccion quedaba lejos.

Los caballos flacos y faltos de aliento no les permitia ratirarse hasta aproximarse á las reservas.

El enemigo comprendiendo ésto, y viendo la inmensa superioridad del número cargó al puñado de valientes dando salvajes alaridos.

Los leales defensores de la patria pelearon con el heroismo de los soldados romanos.

Dos de ellos murieron luchando brazo á brazo con los secuaces del traidor, y pronunciando el nombre de, ¡patria y libertad! por quien morian, antes que caer con vida en manos de la vil canalla.

¡Grande y sublime abnegacion! como es grande y santa la causa que sostienen.

Un tio de uno de los nuestros, que era de la bizarra division del valiente y prestigioso Coronel D. Polonio Velasquez, condujo los cadáveres hasta esta ciudad para depositarlos en lugar sagrada.

Antes de dejarlos para siempre en la mansion de los muertos, les dirijió la última mirada, en este mundo y con palabraas que revelaban el dolor, al mismo tiempo que la grandeza de alma esclamó!: «ha muerto pero con gloria porque hasta antes de exhalar su último suspiro ostentaban en su mano la arma que la patria le habia confiado para morir ó vencer! ¡Ese es el deber del hombre honrado!

Asi tambien he de morir yo cuando lo exija la dignidad del soldado.»

Dignas palabras de un héroe.

Palabras que brotan del alma, inspiradas por el patriotismo mas acrisolado.

Sepan pues, las soldados de Jordan que los soldados de honor mueren antes de abandonar sus puestos, mientras ellos huyen cobardemente de fuerzas inferiores en número;

*«La Libertad»*

## Correspondencia de Italia

Florencia, 24 de Junio de 1873.

Sr. Director:

En el mes que he quedado sin enviar mi correspondencia, los acontecimientos han sido muchos é importantes, bajo muchos aspectos. La muerte de dos hombres grandes, la votacion de la célebre ley de las corporaciones, la alianza con Alemania, una nueva crisis ministerial, hé aquí el resúmen mensual.

Los funerales de Manzoni se han celebrado en Milan y han sido todo lo que se puede imaginar, de imponente y extraordinario. Cien mil personas asistian al transporte, que ocupó el espacio de cuatro kilómetros. Los dos hijos del rey, Humberto y Amadeo, seguian el carro fúnebre, justo homenaje al hombre ilustre, á quien mas de una cabeza coronada habia prestado obsequio. Los negocios y los teatros de Milan quedaron cerrados por aquel dia y la prensa queda aun ahora el eco de aquella ceremonia. Manzoni fué un hombre que supo por su carácter y por la sencillez de su vida guardar armonía con todos. Su influjo literario dará lugar en la historia á muchas críticas y discusiones; pero su nombre quedará sin tacha, su gloria será una gloria pura y patriótica. El clero de Milan hizo con toda pompa los funerales y solamente los órganos de la curia anunciaron ocho dias despues, que Alejandro Manzoni habia muerto, sin otros comentarios.

Pocos dias despues falleció en Frosinone, pequeña ciudad cerca de Roma, Urbano Rattazzi, el célebre hombre de estado, el gefe de la opinion parlamentaria, el veterano de la libertad. Una enfermedad intestinal amenazaba desde muchos meses su existencia. Su muerte ha causado un inmenso desquilibrio en el campo de la política activa y el desaliento en la oposicion. El transporte fúnebre q' se le hizo en Roma y en Alejandría, su patria rivalizó con el de Manzoni; la bandera de la Cámara, como se habia hecho cuando Cavour, ha quedado por quince dias cubierta con un velo negro.

Rattazzi habia nacido el 29 de Junio de 1808. En 1848 era simple abogado y sus conciudanos le eligieron diputado al parlamento piamontés. Desde entónces el voto de los alejandrinos nunca le falto, así es que durante veinticinco años fué diputado. En la Czmara actual, despues de su muerte, quedan solamente otros siete diputados que han hecho parte de todas las legislaturas y son los piputados Cavallini, Michelini, La-Marmora, Boncompagni, Sineo, Depretis y Mellana. En el mes de Julio de 1848 entró en el gabinete Casati, primero como Ministro de Comercio y despues como Ministro de instruccion pública.

En Diciembre del mismo año entró en el gabinete presidido por el célebre Gioberti, como Ministro de Justicia y luego de Gobernacion y se hallaba en aquel puesto cuando Cárlos Alberto hizo la abdicacion. Desde entonces empezó á capitanear la oposicion, empezando por ser el gefe del centro izquierdo. En 1852 fué electo presidente de la Cámara de Diputados; y como vino el gabinete Cavour éste le dió la cartera de justicia y otra vez la de gobernacion, que tuvo hasta 1857. En 1859 fué otra vez presidente de la Cámara y en Julio del mismo año otra vez Ministro de Gobernacion en el gabinete Lamarmora. En 1861 fué por tercera vez presidente de la Cámara, en 1862 presidente del gabinete por pocos meses y en 1867, esto es, en la época de Mentana, tuvo el mismo puesto.

Gran defensor de la libertad en los veinticinco años de vida parlamentaria, nunca habia dejado de asistir á las sesiones de la Cámara, siendo un modelo de exactitud y de vijilancia. Los dias en los cuales no aparecia en la Cámara era un acontecimiento, pues todos los Diputados estaban acostumbrados á verle siempre en su puesto. Amigo personal é íntimo del rey Victor Manuel, éste ha sufrido mucho con su muerte. Rattazzi, que será mejor juzgado por la historia que por sus conteporáneos, era para sus adversarios una amenaza continua y su nombre ha impedido muchas crísis.

De la historia de nuestras instituciones parlamentarias nunca se podrá separar el nombre de Rattazzi. Aunque medio enfermo, con aun gran esfuerzo moral, cuya importancia él solo habrá podido medir, quiso asistír á toda la discusion de la supresion de las corporaciones religiosas, supresion que habia provocado el primero en Piamonte desde 1848.

El Ministro de Gobierno tuvo cuidado de que fueran al momento sellados todos los papeles que pertenecian a al finado, para evitar indiscreciones. Mucho ruido se ha hecho sobre su tumba y el Papa no ha sido el último.

En un discurso que dirigió á los cardenales en ocasion de cumplirse el 27º año de su pontificado, se fijó mucho sobre la personalidad de Rattazzi renovando las memorias de su guerra á la intemperancia relijiosa, de Mentana y criticando la ley sobre las corporaciones. Hizo además un reproche muy grave, en un discurso solemne como aquel, al clero de Alejandria, que celebró con gran pompa los funerales de un hombre que debia quedar como un perseguidor de la iglesia. Ahora el obispo de Alejandria ha sido llamado á Roma, *ad audiendum verbum* y esto no hará muy buena impresion en el clero italiano, ya bastante dividido entre los dos principios de semi-liberalismo y de reaccion,

Pio IX es el peor custodio de los intereses y de la dignidad de la Iglesia. Sobre una tumba aun medio abierta pudo olvidar su mision de paz y de caridad y echar el amatema sobre un hombre llorado por toda la nacion. El discurso á los Cardenales es el primero despues de tres meses de silencio, que insulte á la Italia y á la sociedad civil.

La presencia en Roma de la ex-reina de España ha dado un poco de vigor al espíritu reaccionario y este halló su espresion en las palabras del Papa. Es la esplicacion menos severa que podemos dar á la conducta de éste.

Sin embargo, en un discurso anterior, Pio IX aconsejó á los católicos la abstencion en las elecciones municipales de Roma y de toda Italia, que se van á hacer en este mes, porque como declaré, no se pueden lisongear de la victoria. Así el Papa presenta dia por dia contradicciones de su espíritu y de su carácter, y atestigua la confusion que reina en su Iglesia, cuya existencia ha comprometido mas él solo que todos sus antecesores.

En la misma ocasion los generales de las órdenes religiosas capitaneados por el padre Beckx, el general de los jesuitas, fueron recibidos por el Papa; y el jesuita pronunció un discurso, que en sustancia es la oracion fúnebre de la Iglesia.

Como se puede imajinar, no habló mas que de la ley de supresion. El Papa negro, como se llama al jesuita, por la secta á que pertenece y por su omnipotencia, no puede tener en los acontecimientos la fé que tiene Pio IX, el Papa blanco. Este, satisfecho por las adulaciones de que es objeto, se cree en buena fé ser un Dios terrenal, un ídolo que todos han de respetar. El otro en cambio, queda en la apariencia humilde y tranquilo pero todo se organiza en el Vaticano bajo su impulsion y voluntad. El último golpe dado á las corporaciones monásticas en la misma Roma, es un golpe fatal, cuya importancia los jesuitas pueden medir. Las lamentaciones de Beckx recordaban al célebre «Ave Cœsar: morituri te salutan.»

La inercia de la diplomacia y la ninguna atencion que se ha dado en Europa á la ley de supresion, han impresionado á los clericales. Es natural que con este motivo se hayan echado otra vez á circular las voces de una huida del Papa, de la ex-comunion á Victor Manuel y á toda la nacion y una protesta á todo el mundo político. De todas estas cosas no se hará sino la última, y se añadirá un documento al ya grande archivo de las protestas. Para esos campeones de la reaccion ha sido tambien un gran golpe la presencia de la Czarina en Roma, porque fué á visitar al Rey antes que al Papa, á quien vió por simple etiqueta, porque hubo mucha intimidad entre ella y la córte del Quirinal y porque sobre todo no trajo al Papa el célebre millon de regalo, ya profetizado por los fanáticos.

Nada habian dejado los clericales para impresionar á la emperatriz sobre la condicion del prisionero del Vaticano y de la poblacion romana. Hoy se ha podido averiguar que seis mil peticiones que en pocos dias se presentaron á la embajada de Rusia, por subvenciones eran una conjuracion de la secta, que queria pintar á la Czarina al pueblo de Roma en la mayor miseria. Dicen que el Papa empeñó á la esposa del Czar para que este concediera una mayor libertad á los polacos; pero tambien este voto será estéril como los demás. Las decepciones del Vaticano han de aumentar mucho todavia y hasta que se haga posible la muerte del papado, ó la reconciliacion de éste con el progreso.

Los generales de las órdenes religiosas enviaron á la Cámara una protesta muy vivaz y enérgica contra la supresion. La prensa divirtió al público con la publicacion de aquella, y la Cámara, por ser soberana y nó poder por consiguiente tomar en cuenta ninguna protesta contra las decisiones, rechazó el documento.

La desesperacion de la causa es tal y tanta, que los clericales han debido provocar una consulta de los abogados y en Italia el Sr. Cancino, de Turin, y en Francia el Sr. Ravelet han dictado una declaracion en forma jurídica en la cual se quiere probar que el Gobierno italiano no tenia el derecho de suprimir las corporaciones. He aquí, pues, que á falta de santos y de otros apoyos celestiales, la iglesia ha debido servirse de los abogados, lo que significa la perdicion de la causa.

La condicion que la ley de garantías y la de supresion han creado al papado, han puesto á este en estado de declararse si quiere combatir la civilizacion ó si quiere aceptarla. Como institucion internacional el papado ha sido puesto en completa libertad de accion por la primera de estas leyes y por la segunda quedan arregladas las relaciones interiores de la Iglesia con el Estado, sobre la base tambien de la libertad recíproca. Es ahora el momento en que el papado podria regenerar á la Iglesia, abdicando un pasado de mil años y consagrando toda su accion y su crédito en el mundo á la restauracion de la moral del Evangelio ¿Esto es posible? No lo creo. Esa institucion es la antítesis de un principio que ha sido sancionado y aceptado por la civilizacion, la libertad de conciencia, y es pues mas cierta su declaracion que su trasformacion.

Nada sin embargo se deja en olvido para asegurar una victoria y en este período de combate que atravesamos, debemos aceptar la lucha que á cada paso nos presenta el clericalismo, cuyo poder es aun muy grande en las masas ignorantes. En Italia las poblaciones no se han dejado influir mucho por la pasion religiosa; pero los casos de agitacion empiezan á mas ser frecuentes.

Hé aquí algunas noticias relativas á la irritacion que los actos de los clericales causan en las poblaciones. En Génova por varios dias tuvieron lugar demostraciones liberales en el exterior de las iglesias, donde con motivo del mes de Maria se pronunciaban sermones hostiles á la nacion. Se ha puesto en evidencia en este año y con gran ostentacion el cumplimiento del centenario de Gregorio VIII el fundador del poder temporal y se han organizado nuevas peregrinaciones.

Ahora se hacen los preparativos para el tercer jubileo de este siglo, que cae en 1875. En aquella ocasion habrá grandes peregrinaciones de todas las partes del mundo en Roma. Con estos medios la Curia, si no logra grandes resultados, llega á mantener un estado artificial y una ajitacion continua en las relaciones de las dos potestades y lo hará hasta que no llegue el socorro del cielo, por medio del Bayardo que se ha escojido y que es hoy el mariscal de Mac-Mahon.

Entretanto á las dilijencias del Vaticano por esto y con motivo de la nueva eleccion del Papa corresponde la actividad de la diplomacia. Dicen que una bula muy reciente suprime en la elecion próxima todas las formalidades que se hallan prescritas por los papas anteriores.

Se ha constituido entre los cardenales italianos un grupo que, ha tomado la resolucion de tener á todo trance el cónclave en Roma y elejir un Papá italiano; y esto porque la eleccion de un estranjero tendria la significacion de una renuncia al poder temporal.

Este grupo es el grupo de la conciliacion, aunque no parezca; porque rechaza todos los elementos estranjeros que son los mas fanáticos en la cuestion del poder temporal.

Los cardenales italianos saben mas que los otros que lo hecho es hecho y es indestructible y por consiguiente quieren guardar por el elemento nacional, la direccion de los asuntos espirituales. En apoyo de esta conviccion concurre tambien el hecho de que el mayor número de los cardenales es italiano y que mientras las condiciones del S. Colegio queden como hoy son, la eleccion del Papa no puede tener el carácter cosmopolita que debiera.

Las dificultades de la situacion en el Vaticano han sido tambien aumentadas por un discurso que el Sr. Bismark ha pronunciado por el cónclave. El canciller ha declarado que la Alemania no desea otra cosa sino un buen Papa y que no pretende mezclarse en la eleccion; solamente querrá ver si esta se ha hecho con toda legalidad. Esta declaracion es ambígua aunque así no parezca; no faltarán motivos para anular un nombramiento que no parezca agradable al todo poderoso canciller. Esta declaracion es una espada de Damocles que queda suspendida sobre la cabeza de los cardenales y que no hará muy agradable su tarea. El Papa vá ahora mucho mejor y puede vivir aun algunos años; pero la situacion de los cardenales ante la eventualidad, será la misma hoy como entonces.

La crísis del 24 de Mayo en Versailles no ha modificado mucho en realidad las esperanzas del Vaticano, como allí parecia.

La monstruosa coalicion de los tres partidos monárquicos quedará deshecha de un dia á otro ó será el motivo de una terrible conflaracion, apenas los alemanes hayan dejado el territorio francés.

Los republicanos callan y se organizan, mientras los monárquicos han puesto su juego sobre la mesa. Con el nuevo gobierno han vuelto todas las diferencias que inauguraron el primer período del gobierno de Thiers hácia la Italia. La derecha de Versailles no podia menos de pedir la vuelta de Fournier, ministro en Roma, pero Mac-Mahon no quiso hacerlo y Fournier recibió sus credenciales, esto es, su confirmacion.

Tambien el presidente impidió con su autoridad una interpelacion de la derecha sobre este asunto y sobre el de las corporaciones. El ministro Broglie nos hizo despues el honor de declarar en una circular diplomática, que la política esterior de su gabinete no mudaria la conducta del gabinete procedente y q'las relaciones con Italia quedaban como antes. La prensa oficiosa repite ademas todos los dias la misma declaracion, lo que quiere decir precisamente lo contrario. En efecto la prensa inglesa ha manifestado por unanimidad la opinion de que el cambio de gobierno en Francia no es favorable á las relaciones con Italia.

Entretanto los clericales de Versailles deshogaron sus delirios con organizar una peregrinacion á Chartres, en la que tomaron parte cien diputados, y con enviar telégramas al Papa, prometiendo á éste el socorro de la Francia. Por fortuna Pio XI no ha perdido aun un poco de buen sentido y dicen que al recibir el parte, dijo que los franceses hicieran mucho mejor en pensar en la Francia. Esta declaracion del Papa la motivó una carta del presidente Mac-Mahon en la cual declaraba q' la situacion política no le permitia modificar por ahora su conducta con Italia.

La modificacion del gobierno en Francia ha precipitado los acontecimientos. El mismo Victor Manuel, que personalmente es favorable á la amistad francesa, modificó su opinion sobre el el viaje de Viena y Berlin.

Es de saber que el nombramiento de Mac-Mahon halló una gran oposicion en la prensa austriaca, sea porque recuerda una derrota del Imperio ó porque no parece una garantía de paz.

Ademas, apenas tuvo lugar el cambio, Bismark envió á Roma el nuevo ministro de Alemania, su amigo, el Sr. Kendell, al cual los romanos hicieron una manifestacion de simpatía; al mismo tiempo la prensa alemana, y sobre todo la oficial *Gaceta de Spener* hacia comprender al gobierno de Mac-Mahon que si se le dejaba entera libertad en el interior, la Alemania no se hallaba dispuesta á dejársela para una propaganda religiosa en el exterior. Todos estos avisos y disposiciones han producido la antipacion de un tratado con Italia.

El gobierno de Berlin apresura la ejecucion de las fortificaciones de Metz y Strasbourgo y las quiere concluidas para la primavera próxima. Todo esto y lo de haberse superado una crisis internacional por las corporacienes religiosas, han decidido al rey á emprender el viaje de Viena y de Berlin. Toda la prensa francesa habia de este tratado de alianza: y como se puede suponer lanza sus imprecaciones hácia nosotros. La entrevista del Czar con el emperador de Austria hadeshecho sus esperanzas sobre la alianza rusa, y su empeño moral de una restauracion papal no tiene por ahora buenas probabilidades.

Delineada así la situacion de Italia ante el papado y de las potencias, vamos á examinar la situacion interior, tal como hoy nos la presenta la extraordinaria y fenomenal crísis que atraviesa el gabinete. La muerte de Rattazzi ha desorganizado mas bien la derecha que la oposicion. Ese hombre de Estado constituia con su solo nombre y valor personal toda una oposicion y él mismo no puede nunca haberse lisonjeado de haber logrado componer una oposicion esperimentada, ilustrada y práctica como necesitariamos. Así la oposicion actual queda con cinco ó seis jefes en lugar de uno y el Sr. Depretis, el preconizado sucesor del diputado de Alejandria, no tiene los procedentes ni el valor de Rattazzi.

Por consiguiente la muerte de este tendrá por efecto debilitar las filas de la izquierda, aumentando el centro izquierdo y modificará mucho la condicion y proporcion de los partidos en la Cámara porque la derecha se hallaba unida en muchas ocasiones por el miedo que les inspiraba un gabinete Ratazzi deberá reconstituirse y transformarse, como la oposicion, es decir dando un buen contingente de los suyos al centro derecho. Así los dos centros, como todo lo indica ahora, van á ser el campo de las batallas parlamentarias, y la estrema derecha con la extrema izquierda quedarán en gran minoria. Ratazzi, la fuerza de cohesion en ambos lados de la Cámara, ha desaparecido y ha empezado la desorganizacion.

Esta se ha manifestado muy pronto y en una forma nunca vista, lo que constituye la gravedad de la crísis actual. Los diputados de la derecha habian combatido hasta ahora al gabinete con la abstencion, medio poco leal y peligroso. Despues de la muerte de Rattazzi su abstencion ha tomado graves proporciones, tanto que la Cámara por cuatro dias continuos no pudo hallarse en número para deliberar la órden del dia. Ayer fué el último dia de la crísis, de cuyo desarrollo voy á darle cuenta despues de haber señalado todos los fenómenos que la han precedido. El prestigio de las instituciones se halla muy amenazado por la conducta de la Cámara y tambien del gabinete.

El Ministro de Hacienda tiene la idea que le viene por temporadas, de retirarse, y no ha hallado un medio mejor, faltando un motivo plausible de provocar una crísis á fuerza de exigir de la Cámara lo que ésta no puede ni quiere dar. Voy á esplicarme. Sin que nada justifique las exigencias del erario, porque para todo el ejercicio de este año la Cámara ha votado los fondos necesarios. Sella pretende que se discutan los proyectos para nuevos impuestos. La Cámara no quiere hacerlo hasta Noviembre y protesta contra las exigencias del Minisiro con su ausencia. En cinco sesiones de la Cámara no se halló un número para tomar una resolucion. Esta tension de los ánimos es muy perjudicial. El Ministro de Hacienda habria ya renunciado á los impuestos nuevos si la Cámara hubiese hecho lo mismo con los nuevos gastos. La Cámara guardó su promesa y hoy paraliza su misma accion con su ausencia, medio poco legal y leal.

Ya desde mucho tiempo la derecha era muy escasa en las sesiones y el gabinete se halló mas de una vez muy perplejo en ocasion de votar leyes importantes, debiendo pedir por telégrafo y casi por la limosna á los diputados que fueran á la Cámara. La derecha no oculta su antipatía al gabinete, sobre todo el Ministro Danza, presidente; pero como no tiene elementos para constituir otro, guarda una conducta tan extravagante. Además

entre el Ministro de Hacienda y el de la Guerra no hay acuerdo, habiendo éste hecho y deshecho mas de una vez en la Cámara y tambien en el Senado sus cálculos sobre los créditos que necesita para aplicar á la reorganizacion del ejército, que ha emprendido y que ambas Cámaras sancionaron. Esto ha aumentado el mal humor de los diputados.

En uno de estos dias el Sr. Sella quiso parecer muy cortés á la Cámara, aceptando que de los cuatro proyectos de impuestos se discutieran solamente dos, esto es, el sobre los tejidos y el sobre los asuntos. Es de saber que todas las comisiones de la Cámara se han declarado contrarias á estas proposiciones, que el diputado que ha de informar sobre dichos proyectos es uno de la oposicion y un adversario muy decidido de Sella y que varias Cámaras de comercio han enviado peticiones contra el impuesto sobre los tejidos. Insistir pues en la discusion es una provocacion muy poco justificable. Es verdad que un diputado de la oposicion lanzó hace pocos dias al gabinete un terrible apóstrofe, diciendo que los ministros eran «tolerados.»

Sella no contestó, pero á los pocos dias repitió aquella frase y se sirvió de ella para exigir un voto pliescito de confianza sobre el terreno de administracion, esto es, sobre los dos proyectos Con grandes esfuerzos el gabineto ha llamado á todos los diputados á Roma para la sesion de ayer, en que debiase decidir la suerte del gabinete.

Muchos esplican ó pretenden esplicar la conducta del gabinite, por la necesidad en que se halla la Cámara de nombrar otro en sentido conservador, para panerse mejor en eqnilibrio con el gabinete conservador de Versalles. Es una suposicion que debo registrar darle sobrada importancia.

Es verdad que este gavinete lanza y que desde tres años se halla en direccion de los asuntos ha cumplido todo su programa el dia en que la Cámara y el Senado con gran mayoría de votos, le han sansionado el proyeto sobre las corporaciones

Todas las cuestiones pendientes con Iglesia han quedado definidas y se halla resuelto en el terreno de los principios como en el terreno practico todo lo que tenia relacion con la ocupacion de Roma y la supresion del dominio temporal.

El gabinete ha podido hacer mucho y cumplir un gran programa, solamente con medios negativos, esto es por la talerancia de la derecha y por las las divisiones de la oposicion. Puede pues dejar su puesto llevando la conviccion de haber adelantado y asegurado la situacion en el interior y en el exterior.

Queda pues la cuestion de si es este el momento favorable par constituir una nueva administracion

El verano adelanta, y la Cámara, ya cansada, no se puede abrir hata Noviembre.

Un nuevo gabinete constiuido ahora no dedria tener una base parlamentaria, ó á lo menos deberia tomar el espediente de la disolucion de la Cámara, medio peligroso en este momento y qué puede estar reservado tambien á la accion del mismo gabinete Lanza.

(*Concluirá*)

## CHIVILCOY

**Notas dirigidas á la Municipalidad de Chivilcoy en la cuestion de competencia sobre escrituracion de los terrenos del Ejido M. Caldeira y Fajardo.**

### Primera Nota

*Señores de la Junta Municipal.*

Chivilcoy, Marzo 21 de 1873.

Adolfo M. Caldeira, Escribano Público, Municipal, y de este partido ante Vds. me presento y digo: Qué necesitando los antecedentes, que en la cuestion de competencia tenia con mi honorable cólega Don Cárlos A. Fajardo me dirijí al Presidente de esa Corporacion para que se me diese copia certificada de ellos, y no habiendo obtenido resolucion alguna á mi demanda, reiteré mi nota con fecha 23 de Agosto del año ppdo. la que transcribo y dice así: Chivilcoy Agosto 23 de 1872. Señores de la Junta Municipal. Adolfo M. Caldeira, Escribano Público Municipal y del Partido, ante vds. me presento y digo. Que hace algunos dias me presenté al Sr. Presidente de esa honorable corporacion pidiendo cópia certificada de los antecedentes que allí existen en la cuestion de competencia entre mi honorable cólega Don Cárlos A. Fajardo y yo, sobre la escrituracion de los terrenos del Egido. Mi nota era dirigida al Sr. Presidente de esa honorable corporacion, como lo dejo dicho yá, y en guarda de mis derechos. Segun he sabido el Sr. Presidente de la Municipalidad ha pasado mi nota á la Secretaria para que sea tomada en consideracion, en acuerdo Municipal, negándome tacitamente lo que me corresponde por derecho. No puede el Sr. Presidente negarse á formular el decreto de práctica sin graves perjuicios á mis derechospor la demora de una tramitacion inucitada. Por tanto y acatando la resolucion de ese funcionario Público, vengo ante esa corporacion pidiendo que sin mas tramite y en el dia, se me expida copia certificada de los antecedentes que he pedido, prévio pago de costas y reposicion de sellos. Es justicia—Adolfo M. Caldeira—Como se pide—Eloy L. Paez. Sostituto—De todo eso no he sido notificado, y aun no he podido obtener sin duda por las muchas ocupaciones del Secretario Municipal. las copias pedidas por mí. Hoy no las preciso y voy á transcribir á vds las notas de la Municipalidad por su órden de fecha—Chivilcoy Febrero 25 de 1871—Al Escribano Don Adolfo M. Caldeira—Con motivo de la solicitud presentada por vd. á esta Municipalidad se le conceda el permiso para estender escrituras de propiedad de la traza y Ejido de este Pueblo á los compradores que los han obtenido, ó los obtuviesen en adelante cuya peticion se elevó al Gobierno para que aconsejase su resolucion, este ha resuelto con fecha 18 del corriente de conformidad con el dictamen del Acesor dice así. Creo como al Sr. Fiscal no hay inconveniente, en que las escrituras, se otorguen en una ú otra Escribania, son Municipales llenándose las condiciones de la Ley. Pero no que ello sea á voluntad de las partes si no de la Corporacion Municipal, que es la que resolverá, segun el mejor servicio, mayores garantías etc. pudiendo hacer unas veces en una y otras, en otra, ó acordando alguna medida general al respecto—Febrero 10 de 1871. C. Becar—Por consecuencia y autorizada la Municipalidad por esta resolucion para tomar las medidas aparentes al caso, ha acordado compatir el trabajo entre las dos escribanias por ser esta la medida mas equitativa y arreglada á la justicia siendo así, que ambas lo merecen á la Municipalidad su entera fé. Por lo que establecido este orden, la Municipalidad nombrará por turno al Escribano que debe actuar en cada remate de tierra, avisandolo préviamente. Dios guarde á vd. Julio Julianes—Secretario—Chivilcoy Agosto 4 de 1871—Al Escribano Don Adolfo M. Caldeira—La Municipalidad reunida en sesion del dia 31 del ppdo. mes se ha impuesto de la resolucion Gubernativa recaida en su solicitud tendente á obtar el permiso de escriturar terrenos del Ejido de este Pueblo y con tal motivo ha acordado transcribir á vd. dicha resolucion, repitiendole lo que antes le ha comunicado. Que siendo autorizada la Municipalidad para reglamentar el servicio sobre escrituracion de dichas tierras acordó repartir el trabajo entre las dos escribanias por partes iguales. El tenor literal de dicha resolucion es el siguiente. Por los fundamentos de la vista fiscal y dictamen asesorado que sirvieron de base á la resolucion 18 de Febrero del corriente año. se confirma esta, con prevencion á la Municipalidad que la escrituracion deberá hacerse siempre en un Registro separado que se conservará en la Escribania en que se haga por designacion de la Corporacion y bajo la inmediata inspecion de esta. Hégase saber á los interesados por Secretaria y comuniquese á la Municipalidad de Chivilcoy, al Fiscal y al Asesor—Castro—Antonio E. Malaver—Dios guarde á vd. Federico Soarez—Por el tenor de las notas transcriptas queda impuesta esa corporacion que las escrituras deberán hacerse en ambas escribanias repartido el trabajo por mitad.

Peró nó ha sido así. Encontrandomé yo en la Capital organizando, para entregar la Escribania que tenia en sociedad con mi socio el finado Don Enrique R. Martinez, mi honorable cólega Don Cárlos A. Fajardo se dirijió de oficio á esa corporacion haciendole presente que mi permanencia en la capital perjudicaba á los compradores cuyas escrituras debia autorizarlas yo, y pedia se le adjudicase la escrituracion de ellas. Teniendo yo conocimiento de esa nota por la publicacion que el mismo Señor Fajardo hizo de ella en el periódico «La Verdad», me dirijí de oficio á esa honorable corporacion haciéndole presente, que mi permanencia en la Capital éra temporaria, sin embargo de que aquí se habia hecho correr la voz de que me retiraba definitivamente á la Capital, y que era tanto mas innecesaria mi permanencia aquí, cuanto que las escrituras no podian otorgarse hasta no haberse hecho el abono del último pagaré. Los compradores de los terrenos vendidos en subasta pública, oblanen Tesoreria solamente la quinta parte de su valor, firmando por el remanente, pagarés hipotecarios. Es pues solo la posecion que adquiere el comprador, hasta que no oble en Tesoreria, el valor total del bien raiz vendido. No hubo pues razon de tanto apuro en la escrituracion de esas tierras, y para probarlo me basta solo la transcricion que voy á hacer del artículo 33 de la Ley de Egidos y que dice así: Art. 33. El acta de la subasta sera presentada á la aprobacion de la Municipalidad y esta la prestará, sí se han llenado los requisitos de los articulos anteriores, mandando que se otorgue la Escritura al mejor postor, previa oblacion del precio, que debe ser consignado en Tesoreria Municipal. La escritura se hará inmediatamente en la forma que designa el art. 28. Voy á transcribir ahora los articulos 39 y 40 de la misma Ley. El articulo 39 dice asi: Las Municipalidades no podrán acordar para el pago de Solares un plazo mayor que el de seis meses: pero el pago de las Quintas y Chacras se hará del modo siguiente. Se pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los 6, 12 y 24 meses sin interes alguno. El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprador pagares hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos. El adquiriente de una Quinta ó Chacra que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, en este caso teniendo un descuento de 9 p.% anual sobre cada uno de los plazos. El articulo 40 está concebido en los términos siguientes: Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses por la Municipalidad, pagando entre tanto el 9 p.% anual; y si todavia no lo verifica perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado quedando el contrato rescindido. La Municipalidad venderá en seguida el terreno abandonado por el comprador. En vista de lo espuesto y documentos transcriptos vengo ante esa honorable corporacion pidiendo que en las subastas sugsesivas y ventas particulares que se hagan se me adjudique la escrituracion de las ventas que se hagan como una compensacion, en parte de los perjuicios que se me han originado, por la indebida transferencia de mis derechos, en la escrituracion de los terrenos adjudicados á mi, en el Egido de este Pueblo; quedando subsistentes los reclamos que con posterioridad podré hacer.

Dios guarde á vdes.

*Adolfo M. Caldeira.*

### Segunda Nota

*Señores del Consejo Municipal.*

Adolfo M. Caldeira, Escribano Público Municipal, y de este Partido ante Vdes. me presento y digo: Que habiendo ocurrido á la Secretaria Municipal á efecto de inspeccionar las actas de los terrenos vendidos en las ultimas subastas, se me ha informado, por el Señor Secretario de la Municipalidad que. aquellas actas, se han entregado al Senor Escribano Don Carlos A. Fajardo en cuyo poder existen. No, es pues justo, que, esos documentos de venta estén depositados en una de las Escribanias de este Partido con gran perjuicio de la otra. Esos actos, Señores, por los documentos procedentes, de ellos mismos, son Municipales, y deben de estar archivados en la Secretaria Municipal,. No es justo pues Señores, que, mi honoroble cólega Don Cárlos A. Fajardo retenga en su poder aquellas actas, de ventas hechas en Remate Público las q' por la Ley, deben de estar en esa Municipalidad para la inspeccion precisa; q' la Ley acuerda á cada uno de los Escribanos Municipales y del Partido, segun las interpretaciones justas y bien razonadas, de la Ley del treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta. Por tanto y en vista de lo espuesto pido que esa honorable corporacion se ha de servir mandar, que las actas de las ventas hechas en subasta Pública, vuelvan á la Secretaria Municipal para que sea la inspeccion mas fácil de los terrenos vendidos por uno ú otro Escribano Municipal y del Partido.

Dios guarde á vdes.

*Adolfo M. Caldeira.*

### Tercera Nota

Chivilcoy Julio 23 de 1873.

*Señores del Consejo Municipal.*

Adolfo M. Caldeira, Escribano Público, Municipal y del Partido, ante Vdes. me presento y digo: Que aun tengo conocimiento de lo que esa honorable corporacion haya resuelto en mi solicitud anterior respecto á la escrituracion de los terrenos del Egido. Es para mi, Señores, de urgente necesidad se espida esa honorable corporacion. Los perjuicios que se me han originado son para mi inmensos y tengo que repararlos, pidiendo se me conceda lo que por derecho me corresponde.

Esa honorable corporacion dispuso que las escrituras de los terrenos del Ejido se dividiesen por mitad entre las dos Escribanias del Partido por merecerle igual fé uno y otro Escribano—Sircunstancias que no son del caso mencionar me obligaron á permanecer en la Capital por largo tiempo en cumplimiento de mi deber. En ese periodo mi honorable colega el Senor Don Carlos A. Fajardo se dirijia á esa honorable corporacion, haciendole presente que mi permanencia en la Ciudad gravaba los derechos de los q' habian comprado en su basta publica terrenos del Ejido y pedia se le autorizase para hacer las escrituras adjudicadas á mi, por vencer el plazo el 30 de Noviembre de 1871—De esta solicitud tuve conocimiento por la publicacion que mi colega hizo en el periodico «La Verdad» á la vez que una denuncia que me hacia ante el Superior Tribunal de Justicia. En vista de esas publicaciones me diriji de oficio desde la Capital á esa honorable corporacion haciéndole presente que mi permanencia en la Capital era transitoria. Sin embargo la Municipalidad ó su Presidente le dieron al Senor Fajardo las escrituras adjudicadas á mi. La Ley, Señores, no fué bien interpretada, y se hizo una confusion de los derechos y deberes de los concesionarios y de los compradores. Llamo sobre esto la atencion de esa honorable corporacion. Interpretada la Ley; y en vista de las resoluciones Municipales anteriores, no dudo que la actual acceda á mi solicitud, pues no pueden desconocerse mis derechos si no en vista de causa justificada. Entrar en otros detalles seria ofender la ilustracion de esa honorable corporacion, á la cual, le bastará solamente, el estudio de los antecedentes de este asunto para mi, muy desagradable.

Yo vengo á pedir Sres. lo que me corresponda por derecho, peró, no debo hacer abandono de un derecho que la Ley primero me acuerda, y la Municipalidad y el Gobierno me han reconocido despues.

Dios guarde á vd.

*Adolfo M. Caldeira.*

## Ecos del dia

**Desgracia**—Ayer á las 8 de la mañana una mujer qne transitaba por la calle de Entre-Rios y Belgrano con una criatura de pocos meses en los brazos, al bajar una vereda resbaló y cayó sobre el pobre niño.

Dos italianos que en ese instante pasaban le ayudaron á levantarse, pero al ver si la criatura se habia herido, la encontraron muerta del golpe.

La infeliz madre llorada desesperada estrechando contra su corazon á su desgraciado hijo.

Le hicieron entrar á una casa de donde se mandó llamar á un facultativo, pero éste dijo que sus auxilios eran innecesarios, pues la criatura habia espirado reventada por el peso de la madre.

**Movimiento marítimo**—Hé aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer.

ENTRARON

Vapor paquete inglés «Galatea» de Amberes con 6 pasageros.

Vapor Oriental «Rio de la Plata» del Salto con 53 pasageros.

Vapor Nacional «Porteña» de Montevideo con 31 pasageros y 11 inmigrantes de la Goleta italiana «Nueva Envidiata Catalina»

SALIERON

Vapor «Cisne" para la Asuncion con 9 pasageros.

Vapor oriental Rio de la Plata para Montevideo.

Vapor nacional Naposta para la Colonia.

Vapor paquete inglés Liebnitz para Amberes.

Vapor paquete inglés Copernicus para Liverpool.

**El Sanegal**—Hoy sale este vapor paquete francés con destino á Burdeos y escalas.

**Lucrecia Borgia**—Hoy se canta en el teatro de Colon esta gran ópera.

Creemos que asistirá una numerosísima concurrencia.

**Retiro**—Tocará hoy en este paseo de moda una magnífica banda de música á la 1 del dia.

**Palermo**—Hoy tendrá lugar en este paseo una formacion del colejio militar.

Palermo estará como siempre con una selecta y numerosa concurrencia.

**Catedral al Norte**—La Municipalidad ha notado que, la mayor parte ó casi todos los edificios en construccion, en la parroquia de la Catedral al Norte, conservan sin razon alguna justificable en malísimo estado las veredas respectivas.

En consecuencia se ha dirigido al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de esa parroquia, pidiéndole se sirva ordenar lo conveniente, á fin de que se intime á sus propietarios ó constructores, bajo apercibimiento de la multa correspondiente, la obligacion de proceder á su compostura ó construccion en la forma que la ley prescribe.

**Oficina de Recaudacion**—Esta oficina de impuestos municipales ha puesto á disposicion del Sr. Presidente de la corporacion la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos m|c.

Producto de la recaudacion de estos dias anteriores por varios impuestos.

**Estátuas**—La Comision encargada de erijir estátuas á los señores D. Bernardino Rivadavia y Dr. D. Mariano Moreno, se reune el lúnes 11 á las 7 y media de la noche en el salon de sesiones de la corporacion municipal.

**Colegio Nacional del Uruguay**—Ha sido remitido al ministerio del culto ó Instruccion Pública el cuadro demostrativo de los exámenes semestrales que se ha dado en ese establecimiento.

El número de exámenes que se han dado es de 300 y han rendido exámen 68 alumnos.

No rindieron 28, total 88 alumnos.

Se ha introducido alguna ligera variacion en el sistema de clasificaciones seguido hasta ahora, con el objeto de que se pueda apreciar el mérito relativo á los alumnos examinados y al alcance tambien de las repetidas amonestaciones de sus maestros.

Pocos son los alumnos que han recibido un voto de reprobacion y aunque es sensible, existen algunos por insignificantes que sea su número, siendo muy satisfactoria la gran mayoria que han dado pruebas de contraccion y aprovechamiento poco comun.

Las clasificaciones obtenidas son las siguientes.
Sobresalientes, 30.
Distinguidos, 104.
Buenos, 145.
Reprobados, 5.

**De Ultramar**—Ayer han entrado 7 buques al puerto de Montevideo y 5 al nuestro.

**Importante industria**—Entre nosotros se ha establecido por un modesto artista, una fabrica de esteras de la India, esparto y otras de un gusto esquisito y á precio equitativo por lo que puede hacer competencia y grandes ventajas á las que se introducen del esterior, mucho mas cuando se hacen á la medida, y de una sola pieza y con guardas, dibujos, y letreros que se quieran.

Está situado este establecimiento en la calle de las Artes No. 269, su primer fabricante y dueño es el Sr. Don Ramon Casalla.

**Refaccion de empedrados**—La Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro se ha dirijido á la Municipalidad solicitando se ponga una cuadrilla de empedradores á su disposicion con el objeto de practicar algunas necesarias refacciones en varias calles de esa localidad.

**Aceptada renuncia**—Las renuncias colectivas que presentaron en carácter indeclinable los miembros de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio á la corporacion municipal, han sido aceptadas en su última sesion.

**Cable-submarino**—Procedente de Lóndres llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Mazzepa*, conduciendo el cable submarino, que debe sumerjirse en Maldonado y Chui en la frontera del Brasil y que debe ligarse al cable Platino Brasilero de Lamas y Western hasta Para comunicando con Pernambuco y Europa.

Para Octubre se cree deberá hallarse colocado hasta el Janeiro y para Febrero de 1874 hasta Lisboa.

**Casamiento**—Anoche ha tenido lugar el de la Sta Lola Urquiza con el jóven Samuel Saenz-Valiente.

**Presos**—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia treinta y tres individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

**Incendio**—Antenoche á las deco y media se vió subir una humareda espesa del almacen naval, situado en el Paseo de Julio esquina de Cuyo.

En el acto, corrió la voz de que se incendiaba aquel establecimiento que encerraba muchos artículos de valor.

A la una, llegó el cuerpo de bomberos con algunos agentes de policía, provistos de los útiles necesarios, para extingnir el fuego; pero no obstante los mayores esfuerzos, no se obtuvo aquel resultado.

A fuerza de bomba y de baldes de agua, se logró solamente aplacar las llamas que envolvian á todo el edificio; pero no apagarlas.

Arde la casa todavía á la hora que escribimos estas líneas y hasta se han quemado, se nos dice, dos negocios contiguos.

Los oficiales Osório y Nandeville estaban en la azotea, combatiendo el elemento con la mayor serenidad, cuando ese techo se derrumba de golpe y los voltea en el interior, en medio de aquel infierno vivo.

Se les echó un gancho para sacarlos de aquel sitio y á fuerza de maña, asidos á la cuerda, pudieron salir al aire libre, pero mojados, llenos de contuisones.

Tambien cinco vigilantes quedaron heridos fuera de combate y se tuvo que llevarlos al Hospital en un carrajo.

Nos anuncian que las pérdidas son considerables y que muy poco se ha conseguido salvar.

Se ignora la causa del siniestro y si la finca estaba asegurada.

La autoridad ó el Comisario de la Sesion, debe hacer lo posible para descubrir el orígen de la catástrofe; porque puede haber habido una mano oculta.

Los empleados del Departamento se han portado bien.

Han desplegado una actividad y un valor dignos de encomiar.

**Infanticidio**—Ayer el Comisario de la Seccion 9ª remitió al Depósito el cadáver de un párvulo que yacia tirado en el átrio do Balvanera.

Estaba envuelto en pañaes y parecia que habia perecido á consecuencia del frio de la noche.

El cuerpo no estaba descompuesto y por esto, se presume que hacia poco se le habia espuesto.

Se ignora quienes son los padres inhumanos que abandonaron esa criatura.

**Aves de rapiña**—Se hallan encerrados en la jaula de la Policia los individuos: Tomas Laque, Pedro Villaruel, Miguel Simonetti, porque se han apropiado lo ageno.

Diversos funcionarios les han dado caza.

El segundo vendia caballos robados y estaba armado de cuchillo, cuando se le aprehendió.

**Fondos públicos nacionales**—Ayer como anteayer no hubieron operaciones en Fondos Públicos.

**Cédulas Hipotecarias**—Se han vendido hoy las siguientes.

Al contado A. 28,000 á 86 1|2 y 89 1|4.
Fin del mes id—20 000 á 86 3|4.
Varios plazos id—179,000 á 86 3|8 y 86 1|4 87 7|8 87 1|2 y 88.

No hubieron vencimientos.

**Empréstitos y valores argentinos**—Por el paquete inglés Gironne, recibimos las siguientes noticias de la Bolsa de Lóndres, con fechas hasta el 1° de Julio.

*Empréstitos Nacionales*—Argentino, de 1868, al 6 p% sus precios cerraron de 98 1|2 p% á 99 1|2.

De Obras Públicas de 1871 al 6 p% cerró de 84 1|2 á 95 1|2 p%, habiéndose hecho operaciones á 95 1|4.

*Empréstitos Provinciales*—De Buenos Aires al 6 p% de 1870 cerró al 96 á 98 p%.

De Entre-Rios al 7 cerró de 98 á 102 p%.

*Ferro-Carriles*—Comp. del Sud de Buenos Aires, limitado, sus precios cerraron de 11 y 4|2 á 12 p% de premio, habiéndose hecho operaciones al 11 y 3|4.

Central Argentino, limitado con el 7 p%, garantido, cerró de 16 á 17 p%, habiéndose hecho operaciones á 16 y 1|2.

Del Este arjentino, limitado con el 7 p% garantido, cerró de 4 y 1|2 á 3 y 1|2 disminuyendo.

Del Norte de Buenos Aires con el 7 p%, garantido, cerró de 3 á 3 y 1|2 p%.

*Minas*—Compañia Anglo-Arjentina, limitada, cerró de 1|4 á 3|8 p%.

Los títulos de la misma con el 15 p%. de preferencia obtenian de 3|8 á 5|8 p%. de premio.

Bancos—Mercantil del Rio de la Plata, limitado cerró de 1|3 á 1 p%. de premio.

De Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró de 10 á 12 p.% de premio.

Los títulos de la nueva emision cerraron de 2 y 1|2 á 3 p% de premio.

Telégrafos—Cable sub-marino brasilero, limitado, cerró de 2 á 1 1|2 disminuyendo, habiéndose hecho operaciones á 3 y 3|8 p% de premio.

*Tren-vias*—Ciudad de Buenos Aires, limitado, como de 8 1|2 á 8 1|4 p% de premio.

Los títulos de la 4ª emision cerraron de 2 1|2 á 6 1|2 p% de premio.

## Club Union Argentina

**Comité Provincial**

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

Sixto Villegas
Eduardo Wilde
Anjel J. Carranza
Pedro Mallo
Justiniano Lynch
Teodoro Mora
Benjamin utteler
Juan C. Molina
Anjel Plaza Montero
F. Almeira.
Adolfo Insiarte
Cárlos Hurtado
José M. Riolfo
Mariano Bravo
Severo Pizarro
Martin Monasterio
Bernabé Saez Valiente
Ramon Munilla
Carlos J. Alvarez
José Leon Vela
Jaime Payró
Victor Fernandez
Manuel Ponce
Eduardo Munilla
Enrique de Saltarain
Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

*El Secretario.*

## Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para Montevideo carga ypasageros á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

MARTES—Para el Rosario Paraná Santa-Fé puertos ints. á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el «Capitan».

MARTES— Para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

JUEVES—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

JUEVES—Para el Salto y puertos ints. del Uruguay á las 10 el «Villa del Salto.»

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo ∞0.

## Telégrafo Comercial

**Frutos del País**

Sala Comercial del Mercado Constitucion

PRECIOS CORRIENTES

Cueros vacunos secos seg. cond. $ 178 y 182 pesada
Lanares de matadero 25 á 27 reales libra.
Id id campo 22 á 24 id id.
Corderitos 10 á 12 id.
Corderones 20 á 30 id.
Nutria 4 á 5 $.
Venados 90 á 100 dos.
Lana seg. cond. 70, 75, 80 y 85 arb.
Cerda mezcla del Sud 165 á 175 id.
Id id Norte 155 á 160 id-
Id id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id
Grasa en panzas 36 á 38 id.
Id id en casco 49 á 41 id
Sebo pisado de campo 27 á 28 id.
Pluma de avestruz tejida 50 á 60 libra.
Id atada de indio 45 á 50 id.
Id suelta 30 á 35 id.
Trigo sup 200 á 215 fang.
Id reg. 160 á 180 id.
Id inf. 150 á 160 id.
Maiz 50 á 55 id.
Cebada 25 á 30 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arb.
Alfalfa, fardo de campo, 550 á 650 ton.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1873.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
*C. C. de Escurra.*

## Diversiones públicas

### OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
**—Domingo 10 de Agosto de 1873—**
Se dará la ópera en 4 actos.

## Ernani

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

**Precios de Localidades**

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

## COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
42ª funcion de la temporada
Domingo 10
con la ópera
**Lucrecia Borgia**
A las 8 en punto.

## VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
*Dirigée par Mm. Brizard et Romeal*
Dimanche 10 Aout 1873
Pére et Mari
Comédie au 3 actes
A los 8 en punto

## CIRCO CASALI
## COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque
**Esquina Tucuman y Libertad**

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

## Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tasdeo Forro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS· y ofina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. oBuenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**
1260 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la puplicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS· y oficina del que firma á estar a derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **José Fernandez.**
2108 a9 6p v17

## Aviso Municipal

La oficina de Patentes rev ene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y quo aquellas personas que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

## 20 capitales por uno

El Domingo 8 de Agosto á la 1, se remataran en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Airer cada manzana está tasada en 145 $ las 2|8 partes son 6 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ mjc podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Esto remate es por Carlos Ristorini.
2261 jlv0 v3

## Al público

El dia 1° de Setiembre del sorri nte año se venderemos en remato público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (soler) compuerto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interosados pueden ecurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Morcedes, Agosto 1° de 1873.

**Francisco Jaubiacs.**
Secretario.
*Augusto Morés.*
Secretario Inteoino.
al 30p v1s

## Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mesde Agosto de 187g reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso Do-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mi Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ mjc cada uno de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245, 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2784, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3485, 3680, 3755, 3887, 3912, 3914 3947, 3998, 4069 4161 4264, 4389, 4441 4492, 4604 4720; 4742, 4802, 4917, 4997, 5019 5131, 5187, 5151, 5189 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5952, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mi.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

## MENSAJERIAS
## LA ROSA DEL SUD
## PIEDRAS 77

**Orden de salida hasta nuevo aviso**

A Dolores y vialverso todos los dias, Moro por la Fandaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lupos. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA--La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

**La Empresa**

## ¡CUIDADO!
## CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
## Hesperidina

**Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de**

*M. S. Bagley*

## Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 152.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

*La Direccion.*

## Jarabe depurativo

**DEL Dr. GIBERT**

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enformedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilitiones) leves ó inveteradas y ademas los accidentos que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers suceitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Taquar núm. 88 M. David. Pm.

## Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

| | Acciones de los caminos Flores y Gauna | Obras pías | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia | | 192455 | | | |
| Idem idem para el nuevo Lazareto | | | | | 3.475,000 |
| Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjc | | | 2305000 | | |
| Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato | | | | | 19715 |
| Idem en la Caja Municipal | 300000 | | | | |
| ENTRADAS | | | | | |
| No h habido | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3494715 7 |
| SALIDAS | | | | | |
| No ha habido | | | | | |
| Existencias del Miércoles 16 | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3479415 7 |
| | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3479415 7 |

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

*José J. Gallardo* Tesorero — *Pedro Gallardo* Sub-Contador. — Intervine—*Quintana*. — Publíquese—SOUZA. *B. Llorente* Secretario.

## CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS
— D E L —
# Código Civil Argentino
## POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código clail vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, articulos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los articulo en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

(Las concordias fundamentos del código civil Argentino) se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Esta dos Unidos.

**Su precio será:**

En Buenos Aires por entrega $ 30 mjc,
Id las Provincias Arg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'ens id id 1,50.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Librería de Mayor Moreno 241
Id id J. M. Joly Victoria 119
Id id Igon Bolivar 54
Id id La Union Victoria 268
Id id Ure id 204
Id id Plata Tacurri 13
Casa del autor Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primara entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

# Al Comercio

Prevenimos, e pue hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí nfim 0

**Adolfo Bullrich y Ca.**

## SUCESOS NOTABLES
# EN ESPAÑA
### MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelanto se venderá á 10 ps mjc cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora.

Estan en venta en los puntos siguientes:
Librer a Joya Literaria Chocabuco 168,
Id Sr Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 263.
Cigarreria Orion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.
2186 ag4 25p v30ag

## PUEBLO!!
REFRESÇAOS
## EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
# Tricófero de
## BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

## ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
## Y HERMOSEADOR
## DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE
## EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6p-

## ¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO !
PRACTICADO CON LA
**FALSIFICACION**
DE LAS
**PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapes que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

## Linda oportunidad

**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.**

## LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
**Domiciliada en Buenos Aires**
*CALLE RECONQUISTA N. 87*
(ALTOS)

**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.**

CAPITAL
**Un millon de $ fuertes**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
**D. Ventura Cárdenas.**

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

## BAZAR EUROPEO
## 246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

## Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecederes, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

**Juan Bollo.**

## MANUEL PEREZ DEL CERRO
**CONTADOR PÚBLICO**

Ha traslado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva, altos á la Plaza,
3204 8 8p v12

## PEREZ DEL CERRO Hnos,
REMATADORES y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva altos á la Plaza,
3205 8 8p v12

# REMATES

## P. Escalante

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

**En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora**

**A 3 cuadras de la estacion F. C.**

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

**ALMÁCEN DE LA FIGURA**

**El Domingo 10 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es lar 2|3 47.063 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones puedan pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espeuiente es eritorio del rematador San Martin 154.

**Por el mismo**

*DE MUEBLES*

En nuestra casa calle San Martin 154

**El Miércoles 13 del corriente** á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Sofaes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas para escritorio é infinidad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Al mismo tiempo venderemos 1 billar con todo sus útiles correspondientes.

## M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junio

perteneciente á la testamentaria

de D. Juan Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

**El Domingo 24 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 29 1|1 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1|2 vs de fdo al N. calle Junio tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m|c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2|3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2130 — jl24 30p v24ag

**Por los mismo**

*¡¡JUDICIAL!!*

¡LINDA CASA AL NORTE!

**El Domingo 24 de Agosto** á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junio núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 22 1|2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2|3 partes que son 169,478 ps m|c.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verse en la oficina del Sr, Beccar calle Defensa 78.

2131 — jl24 30p v24ag

## M. de la Serna

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 10 Agosto** a la 1 en punto del dia y dinero de contado por órden terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gústo de los compradores.

La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose a la vista todo esto pueblo, los lagos, el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 del plan de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles observadas y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano.

**Por los mismos**

**SEMANAL.**

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

**Mártes,** Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Articulos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.

1634 pmt.

**Por el mismo**

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

**El Lúnes, Miercoles y Viernes** á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

## Pablo Gowland

De articulos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114

**El Mártes 12 de Agosto á las 12 1|2 en punto**

50 bls arroz glaco 35 bes azúcar refinada 40 bls arroz de la india 25 id anis 40 cjs aceite Rivera, 50 bls almendras, 100 cjs almidon, 45 bls avellanas, 153 aguardiente 25 brls aceitunas 150 doc alpargatas 40 cjs ajenjo 50 tro aceite linaza 26 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 20 cjs betum francés, 15 bls comino 25 cjs chufi 1000 cjs cigarros varias marcas como ser: La Argentina La Caoba La Esperanza, Rio Cella Las Boleares J. J. 20 cje consorvas de tomate fresco 40 roll cabo de menilla 150 cjs cohetes 50 cjs chiricordial, 14 brls coñac 150 cjs id 45 brs cerveza blanca 10 bres id negra 20 cjs ciruelas 200 docs cubiertos 100 cjs comiedil 50 bls castañas 250 bls canela 100 cjs dátiles 50 dmjs vinagre 150 lts dulce de membrillo en enteras y medias 15 bjs encurtidos 100 docs escobas 25 bes espejas 20 cjs fernet 100 cjs fideos de Génova 100 id in de Nápolas 20 bls fariña 10 cjs fósforos de cera 50 frasq ginebra 100 bls garbanzos 100 grasa de chancho 20 lts hongos 150 cjs hijos 25 torcelos yerba 10 bes jamones 50 cjs jerez 40 cjs kiecél 50 cjs kerosene 200 docs lo guas 25 b s mani 40 cjs marraquino 10 cjs mostaza 50 bls nuez 107 cjs orejones 8 id oporto 200 tors pintura 50 id pasas de uva 15 lats p meton 10 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 200 fgs sal 15 bits té 80 cjs vermouth 15 bord vina 100 cjs velas estearinas y otros articulos.

En seguida 50 tarros café superior 100 ojs oporto legitimo 30 id tabaco Americano.

## Gonzalez y Cia.

*JUDICIAL*

**El Domingo 7 de Setiembre** á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 3 4 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arbol da. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 65 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cents. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43,149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 — ag8 v78

## H. Baizan

¡De un central terreno!

**El Viérnes 15 del corriente** (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile é Independencia calle empedrada y alumbrada a gaz y muy pronto el tramway a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin retirar los dueños han facultado parasello el terreno mencionado mide 12 1|2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con ese motivo no deben faltar a comprar barato y central por mas pormenores al rematador Victoria 76. — ag5 v15

**Por elmismo**

*¡JUDICIAL!*

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y guas corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

**El Domingo 31 de Agosto** á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enhaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantidad de 128f060 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81.383 ps m|c.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las maderas de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de dared tasado en la cantidad de 179,604 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 119,736 ps m|c. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 — agl u31

**Por el mismo**

JUDICIAL

**El Sábado 30 del corriente** (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de t a, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tremway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

**Por los mismos**

**El Domino 10 del corriente** á las 4 en punto de la tarde de una linda casa situada en la calle de San 320 entre las de alta y Santiago del Estero, mirando al N. calle empedrada y vereda de piedra, gaz y aguas corrientes cuyo permenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte al N por 73 vs fdo al S. 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo techo embaldozados maderas, pisos de madera y de baldozas: los zaguanes puertas y ventanas á la moda cosina gran de letrina algibe de 100 pipas y pozo de balde. todo cercado de pared los muros divisorios son medianeros 2º y 3º patio con parras y arboles frutales, por el pormenor veran los interesados que el terreno y la casa no puede ser mejor el terreno, en 1er. lugar tiene 10 vs de fte por 43 de fdo espléndido fdo como para vivir olgadamente. por mas pomenores al rematador Victoria 86.

**Por elmismo**

45 vs de fte por 230 de fdo

**El Domingo 10 del corriente** á las 2 de la tarde alerta aficionados á un ind terreno, ha llegado el momento de que compren un precioso terreno an San José de Flores, bien situado y ap reato para una linda casa de recreo, tanto por su posicion, cuanto por su estension el terreno mencionado está situado a espaldas de las casas del Sr. Terreros hacia el N. fte á la linda quinta del Sr. Torres, paraje hoy bastante poblado y que hace poco tiempo que se han vendido infinidad de lotes de terreno que en la primavera se van á edificar indudablemente, quedan lindando con el que se vá á rematar el dueño de este hermoso terreno que es una persona respetable ha autorizado para que venda al mas alto precio y si retirar lote tambien se previene que el terreno mencionado se venderá en un lote pudiendose vender en varios por que cortan varias calles pero se hace para que gane el que compre ó en su defecto podrá edificar un parque inglés. Por mas pormenores al ramatador Victoria.

2180 — ag4 u19

## R. Victorica

¡JUDICIAL!

**DE HACIENDAS**

**En el partido de la**

ENSENADA

**El Mártes 19 de Agosto** á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4º del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay. 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. m|c prev niéndosé q' no se admitirán ofertas que baje de las 2|3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 — jl18 v19ag

## Hidalgo, Torres

Núm. 5532

**¡¡CASITA CENTRAL!!**

**127 Estados-Unidos 127**

**De órden del Sr Juez de 1ª Instancia**

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

**El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto**

**Dr. D. Aurelio Prado**

**y perteneciente a la testamentaria**

**de Da. Josefa M. de Fartabull**

**El Domingo 17 de Agosto á** las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fto al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $ m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m|c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

jl16 v17

**Por los mismos**

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasco nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 |id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce vs con fte á dos calles de 20 vs, el; od ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

**Por el mismo**

**SEMANAL**

**de muebles**

**CARRUAGES ETC.**

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

**76—CALLE BOLIVAR—76**

**El Miercoles 13 del corriente** á las 12 del dia y sig retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Ro paga todos los dias.

**Por los mismos**

**¡JUDICIAL!!**

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 otms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanez árboles frutales frutos de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

*¡PRECIOSO LOCAL!*

**El Domingo 7 de Setiembre** á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamontaria de Da. Natividad Geitoa.

Por mas pormenores Bolivar 76.

**Por los mismos**

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

*En el partido de Cañuelas cuartel 2º*

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

**El Juéves 11 de Setiembre** á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ m|c por el todo las 2|8 partes $ 80,666 m|c es decir la cuadra de 150 vs viene á ser in cluyendo la poblacion como 540 ps m|c:

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á su antojo precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

**Por los mismos**

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

13 8|4 vs de fto al Sud por 44 1|2 de fdo 4 piezas de material asoiea de material en buen estado, cosina letrina, pozo y árboles frutales parras etc.

*OJO ESPECULADORES DE CRISIS*

**El Domingo 17 de Agosto** á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catleroot

Tasacion 175.000 $ hoy se ha rebazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2|3 parlos 90,000 creemos que es denunciada baja

Por mas pormenoras Bolivar 76.

**Por los mismo**

Núm. 5540

¡¡JUDICIAL!!

De 100,000 pies de pino madera casi nueva

*¡Al mas alto precio!!*

En el mismo local del Ferro-Carril del N. Estacion del Retiro por cuenta de quien corresponda y de órden judicial.

¡Ojo carpinteros y...!

**El Martes 12 del corriente** a las 12 del dia se procedera a la venta de dicha madera,

No faltar á la hora.

Por mas pormenores a nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

**Por el mismo**

En su casa calle Defensa 114

**El Martes 12 del corriente** 3 la 1 se rematara a dinero de contado y sa lotes al gusto de los compradores. 150 rollos alambre de cerca sano.

## A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

**CALLE DE CHARCAS 279**

**El Viérnes 8 del corriente** á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrobrocatela de seda con flores de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnífica luna de 2 1|2 vs de alto alfembrado de tripo, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesos rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de radas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego

ANTE SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarandá Blendell 8 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espejos con secretos etc 1 cama francesa de 1ª clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 toallero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con estante para libros brazos de gas con bomba etc.

COMEDOR—1 mesa caoba macisa para 25 cubiertos con porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ropero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc.

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de toilet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,

2191 — ag4 v8

**Por los mismos**

## DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

**En la casa habitacion del**

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

**Por ausentarse su dueño para —EUROPA—**

**El Martes 19 de Agosto** á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mac tas parfiores, 5 galerias doradas con sus cortinados etc. de brocatela de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duysson 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripo Bruselas 1 gran espejo mar co dorado; 2 arañas para gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 sofá á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grandne marco dorado, 3 banquitos para los pies, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña para gas con sus correspondientes cortinado igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al sofá adornos y alfombrado de tripo.

PRIMER DORMITORIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgadnras etc 2 riquisimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente ropa zul 1 alfombrado tripo, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galeria con cortinado reps azul 6 sillas negras y cuadro.

2º DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 trafic de gas de 2 luces 1 necesario de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinados, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fenchet.

3º DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id etayer id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

COMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cusjado y vario otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego ingles de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripo 1 id fte de sofá 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquisimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id 2 sofaes id forro marroquin 12 sillas id id, 1 sillon id id, 1 mesa del centro de id, 2 salivaderas porcelana, 1 juego para agua cristal muselina y roble 1 tarjetero, 3 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2º ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetos

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catres, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneuma tico y útiles, como para 30 luces gasolina para un mes.

Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con 1 mes de uso. 1 coupé landolé en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 2 id para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 precinsa yunta de blancos 1 id de dorados superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, cinchas, burros parasillas y todos los útiles necesarios.

**Por los mismo**

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnifico terreno.

En la calle Tacuarí 420.

8 3|4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

**El Domingo 17 del corriente** á las 2 en pudto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3|4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algudos frutales etc.

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

*Por ausentarse para Europa*

**El Mártes 12 del corriente** á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alto postura y dinero de contado todos los muebls flamantos de esta casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 6 sillas forradas en ropa de seda color plome con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de jacarandá cortinados galerias etc adornos onedros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etalier vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de contro jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cua tros etc.

COMEDOR—1 magnifico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de eletro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compnesto de cama lavatorio de 3 cnerpos 2 armarios mesa de noche mesa toilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble tohallero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego deagua reloj para chimenea de mármol negro 2 cigulsimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripo canasto para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jeres oporto y chateau lovvillo.

NOTA Al mismo tiempo se vendoran 2 magnificos caballo colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo de Peroyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remate.

1193 — ag8 v12

**Por los mismos**

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

**El Miercoles 13 del corriente** a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado una varigla coleccion de plantas pertenecientes a uno de nuestros mas afamados jardines siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acrsias doablatas semperflorens, sua veolens, saurifotras. floribundas, jasmines ararillos, id del pris, id de espanafia, id miniatura, variegata, il ervasia mahonias, ginestas, veronicas, gonesa amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatus, siringos, spiroos, acacia de flor cadnca recien introducida: araucalia, brasilora.cu preaur, poligal s una rica freaca y abundante coleccion de somill s de mimesas y muchas otras plantas que estaran a la vista.

**Por el mismos**

27 magnificos lotes en la Boca

distantes 1 cuadra de la calle G'ral Brown

1 cuadra de la Iglesia nueva

1 cuadra del Ferro-Carril á la Ensenada

Todo lleno de casas de material los mas lindos terrenos de eaa localidad.

**El Domingo 10 del corrirnte** á las 2 de la tarde remararemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por lquidacion de uno socio dad á saber:

27 magnificos lotes cada uno de 10 vs de fte por 50 fdo con grandes esquinas de 20 vs de fte por 30 vs de fdo

Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires, su actual poblacion lo está diciendo los que hoy se afiuquen allí dentro de poco tiempo se encontraran con una fortuna.

La gran compañia del gas en menos de 8 meses podrá iluminar todas las calles de esa nueva Génova la cual es consiituye una ventaja mas.

Planos y pormenores se obtendrá en nuestra casa Potosí 70:

Nota—Los tramways pasan á una cuadra del terreno que vamos á vender.

2183

**Por los mismos**

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

**El Viérnes 15 del corriente á** las 1 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 3 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenada que para eso dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahi esta el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocupar se de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado caratal y sino, voan los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vaporos de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate que los que compren allí haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldra de la estacion central Paseo de Julio á las 11 en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este género, para eventualidad a los Sres. compradores que no nos dèn una garantia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p$ del importo que compron.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 270, ó en la Estacion Central.

## B. Nazar y Cia.

De carneros Ramboui-llets de las afamadas cabañas

**BAILLEAU, IMPERIAL Y GILBERT**

*Venidos por el vapor Eurique IV*

**á la consignacion de los Sres.**

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle de la **Victoria, 154**

**El Viérnes 8 de Agosto**

*á las 12 en punto*

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los selectos carneros que á continuacion se espresan:

6 selectos carneros Negrolti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA -Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan EL VIERNES 8 los que recomendamos á los Sres. hacendados y en partioular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovino que es de tanta importoncia para nuestro país, y mucho mas ahora, que estamos en vísperas de la exportacion de nuestra lanas prra el mercado de Norte América, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la clasificacion de cada animal se repartirán dentro de unos dias.

8 carneros tipos de la afamada cabaña LLAIBLAU liendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en a raza pura RAMBOUILLET.

12 carneros Rombouillet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parto de lana,

4 hormosos carnero de la cabaña GIEBELT,

6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LESHTEN

## Avisos no cumplidos

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado el Crimen del Departamento del centro.

*Parand núm. 142.*

**LEOPOLDO DEL CAMPO**

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

## MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

**POTOSI 89 Y 91.**

Pmte.

## REMATADORES

*RAUSEL Y LEON*

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se ocurgan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 — jl22 v9ag

## ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

**En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.**

# INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

**CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207**

Se admiten pupilos

**Medios pupilos y externos**

**BUENOS-AIRES**

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

**EDUARDO QUINTERO,** Rector.

2128 — jl 23 30 p v24 ag

# SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPORIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CELEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

# ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

—DE—

## P. MARGAT Y HNOS.

## «MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon. Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 — J.-23.-2m-v30 ag